

CÁMARA DE SENADORES

119 PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

11 de octubre de 2017

23ª Reunión - 23ª Sesión Ordinaria - 7ª Sesión Especial

Presidencia del señor Senador: **MASHUR LAPAD**

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Prosecretario: Sr. **LUIS MAROCCO**

SENADORES PRESENTES

CERRANO, Gabriela Angelina

CRUZ, Walter Hernán

D'ANDREA, Luis Francisco

DE LA ZERDA, María Laura

GÓMEZ, Ernesto Ángel

GRAMAGLIA, Roberto Enrique

GUANCA, Ernesto Gerardo

GUERRA, Ana Aída

LAPAD, Mashur

SANGUINO, Alfredo Francisco

SOTO, Jorge Pablo

YANQUE, Cástulo

SENADORES AUSENTES CON AVISO

ABILÉS, María Silvina

GERÓNIMO, Berta Nélida

GONZÁLEZ, Pablo Damián

LÁVAQUE, Rubén Walter

LIVERATO, Pedro

MAMANÍ, Héctor Edgar

NOLASCO, Dani Raúl

PÉREZ, Diego Sebastián

VIVEROS, Guzmán

ZENTENO, Sergio Ramón

ZOTTOS, Andrés

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas	9
2. Versión Taquigráfica	9
3. Asuntos Entrados:	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.	9
II. Comunicaciones Oficiales.	11
III. Comunicación de otra provincia.	11
IV. Comunicación de Comisión.	11
V. Dictámenes de Comisiones	12
VI. Proyectos de Declaración	
1. Expte. Nº 90-26.542/17. Del señor Senador Pablo Damián González: iluminación de la Ruta Nacional 50, desde la entrada principal de la ciudad de Orán hasta el puente carretero de río Blanco.....	18
2. Expte. Nº 90-26.543/17. Del señor Senador Ernesto Gerardo Guanica: construcción de Escuela Primaria de Educación Integral en la localidad de Guachipas.	18
3. Expte. Nº 90-26.544/17. Del señor Senador Ernesto Gerardo Guanica: obras de encauzamiento del río Guachipas y defensas que protejan el puente del mencionado río.....	19
4. Expte. Nº 90-26.545/17. Del señor Senador Ernesto Gerardo Guanica: construcción de viviendas destinadas a los pobladores del departamento Guachipas.	21
5. Expte. Nº 90-26.546/17. Del señor Senador Ernesto Gerardo Guanica: concurrencia periódica de médicos especialistas en Pediatría y Ginecología en el Hospital de Guachipas.....	22
6. Expte. Nº 90-26.547/17. Del señor Senador Ernesto Gerardo Guanica: iluminación de camino entre el pueblo de Guachipas hasta el paraje Coropampa.	23

7. Expte. N° 90-26.548/17. Del señor Senador Ernesto Gerardo Guanica: iluminación de la Ruta Provincial N° 6, en el tramo del pueblo de Guachipas hasta la Finca Santa Elena.....24
8. Expte. N° 90-26.549/17. Del señor Senador Ernesto Gerardo Guanica: refacción del edificio de la Subcomisaría de Guachipas.25
9. Expte. N° 90-26.550/17. Del señor Senador Ernesto Gerardo Guanica: construcción de una red de gas desde La Viña hasta Guachipas.26
10. Expte. N° 90-26.551/17. Del señor Senador Ernesto Gerardo Guanica: construcción de un camino que una la Ruta Provincial N° 41 con la Ruta Provincial N° 47 como nuevo circuito turístico.....27
11. Expte. N° 90-26.552/17. Del señor Senador Ernesto Gerardo Guanica: conservación y mantenimiento de las pinturas rupestres del departamento Guachipas.28
12. Expte. N° 90-26.553/17. Del señor Senador Ernesto Gerardo Guanica: construcción de un playón deportivo y de habitaciones con baños en las Escuelas N° 4.546 y N° 5.213, del paraje Pampa Grande.29
13. Expte. N° 90-26.554/17. Del señor Senador Ernesto Gerardo Guanica: construcción de un puesto sanitario en el paraje Coropampa, del departamento Guachipas.30
14. Expte. N° 90-26.555/17. Del señor Senador Ernesto Gerardo Guanica: construcción de un salón comunitario de usos múltiples en el paraje Pampa Grande, departamento Guachipas.31
15. Expte. N°. 90-26.556/17. Del señor Senador Miguel Andrés Zottos: construcción de viviendas en la localidad de Aguaray, departamento General San Martín.32
16. Expte. N° 90-26.557/17. Del señor Senador Ernesto Gerardo Guanica: obras de renovación de la red de agua domiciliaria en los parajes La Junta, Pampa Grande, Los Sauces, Acosta y Vaquería del departamento Guachipas.32

17. Expte. Nº 90-26.558/17. Del señor Senador Ernesto Gerardo Guanica: obras de limpieza y encauzamiento de los arroyos El Molino, La Florida y El Chañaral, que atraviesan el pueblo de Guachipas.33
18. Expte. Nº 90-26.559/17. Del señor Senador Ernesto Gerardo Guanica: construcción de parador y baños públicos en el paraje Los Sauces, del departamento Guachipas.34
19. Expte. Nº 90-26.560/17. Del señor Senador Ernesto Gerardo Guanica: construcción de un puesto sanitario en el paraje Santa Bárbara, departamento Guachipas.35
20. Expte. Nº 90-26.561/17. Del señor Senador Ernesto Gerardo Guanica: encauzamiento del Arroyo Santa Bárbara en el trayecto previo al cruce de la Ruta Nacional Nº 68.36
21. Expte. Nº 90-26.562/17. Del señor Senador Ernesto Gerardo Guanica: viendo con agrado las obras de mejoramiento y/o refacción de viviendas rurales en el departamento Guachipas. 37
22. Expte. Nº 90-26.563/17. Del señor Senador Ernesto Gerardo Guanica: obras en el camino que une los parajes Acosta con Vaquería, del departamento Guachipas.39
23. Expte. Nº 90-26.564/17. Del señor Senador Ernesto Gerardo Guanica: construcción de un Destacamento Policial en el paraje Santa Bárbara, departamento Guachipas.40
24. Expte. Nº 90-26.565/17. De la señora Senadora María Laura de la Zerda: obras para el Municipio de San José de los Cerrillos.41
25. Expte. Nº 90-26.566/17. Del señor Senador Miguel Andrés Zottos: construcción de viviendas en el municipio de General Mosconi, departamento General San Martín.42
26. Expte. Nº 90-26.567/17. Del señor Senador Miguel Andrés Zottos: construcción de viviendas en el municipio de Salvador Mazza, departamento General San Martín.42
27. Expte. Nº 90-26.568/17. Del señor Senador Miguel Andrés Zottos: construcción de viviendas

en el municipio de Embarcación, departamento General San Martín.	42
28. Expte. Nº 90-26.569/17. Del señor Senador Miguel Andrés Zottos: construcción de viviendas para familias de escasos recursos en el municipio Tartagal	43
4. Consideración de la moción de preferencia para los expedientes 91-37.876/17, proyecto de ley en revisión sobre las salas maternales para los trabajadores estatales; y 90-26.040/17, proyecto de ley de restitución del día femenino y la licencia por estudios ginecológicos y mamarios. Se aprueba	43
5. Licencias.....	44
6. Homenajes.....	44
7. Asuntos ingresados durante la sesión:	
V. Dictámenes de Comisiones	49
VI. Proyectos de Declaración	
29. Expte. Nº 90-26.570/17. Del señor Senador Rubén Walter Lávaque: declarar de Interés Provincial las Jornadas de Capacitación y Experiencia Gourmet.....	50
30. Expte. Nº 90-26.572/17. Del señor Senador Rubén Walter Lávaque: obra de iluminación de la Ruta Nº 12 tramo El Bordo-paraje El Prado, en el departamento General Güemes.	51
31. Expte. Nº 90-26.573/17. Del señor Senador Rubén Walter Lávaque: pavimentación de la avenida principal de la localidad de Cobos, departamento General Güemes.	51
32. Expte. Nº 90-26.574/17. Del señor Senador Mashur Lapad: tendido de red eléctrica en el municipio de Rivadavia Banda Sur.	52
33. Expte. Nº 90-26.576/17. Del señor Senador Pedro Liverato: instalación de iluminación pública en la Ruta Provincial 36.....	53
34. Expte. Nº 90-26.577/17. Del señor Senador Pedro Liverato: provisión de agua potable con red de distribución en El Encón Grande y El Encón Chico, del departamento Rosario de Lerma.	54

35. Expte. Nº 90-26.578/17. Del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia: provisión de ambulancia para el Hospital "Del Carmen" de la ciudad de San José de Metán.54
36. Expte. Nº 90-26.579/17. Del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia: provisión de ambulancia para el Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón.....55
37. Expte. Nº 90-26.581/17. Del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia: construcción de planta depuradora de efluentes cloacales para la localidad de El Galpón.56
38. Expte. Nº 90-26.583/17. De la señora Senadora Ana Aída Guerra: construcción de edificio para la Escuela Especial "Virgen del Rosario" de Cafayate.56

VII. Proyectos de Resolución

1. Expte. Nº 90-26.571/17. Del señor Senador Rubén Walter Lávaque: declarar de Interés las Jornadas de Capacitación y Experiencia Gourmet.57
2. Expte. Nº 90-26.575/17. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés la 9ª Edición del Festival denominado "Morillo Canta por los Niños".59
3. Expte. Nº 90-26.582/17. De los señores Senadores Miguel Andrés Zottos y Roberto Enrique Gramaglia: declarar de Interés el 1er. Seminario denominado "La Odorología Forense al Servicio de la Investigación Criminal".60
8. Expte. Nº 91-38.402/17. Consideración del proyecto de ley, en revisión, sobre adquisición de maquinarias y equipos para el municipio de Animaná. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.60
9. Expte. Nº 90-26.582/17. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Miguel Andrés Zottos y Roberto Enrique Gramaglia, declarando de Interés el 1er. Seminario denominado "La Odorología Forense al Servicio de la Investigación Criminal". Se aprueba..62
10. Expte. Nº 90-26.583/17. Consideración del proyecto de declaración de la señora Senadora Ana Aída Guerra, viendo con agrado la construcción de un edificio para el funcionamiento de la Escuela Especial "Virgen de Rosario" de Cafayate. Se aprueba.62

11. Expte. Nº 90-26.581/17. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia, viendo con agrado la construcción de planta depuradora de efluentes cloacales para El Galpón. Se aprueba.63
12. Exptes. Nros. 90-26.579/17 y 90-26.578/17. Consideración de los proyectos de declaración del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia, viendo con agrado la provisión de ambulancia para el Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón y para el Hospital "Del Carmen" de la ciudad de San José de Metán. Se aprueban.....64
13. Expte. Nº 90-26.574/17. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado el tendido de red eléctrica en el municipio de Rivadavia Banda Sur. Se aprueba.65
14. Expte. Nº 90-26.575/17. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad, por cual se declara de Interés la 9ª Edición del Festival denominado "Morillo Canta por los Niños". Se aprueba.65
15. Exptes. Nros. 90-26.576/17 y 90-26.577/17. Consideración de los proyectos de declaración del señor Senador Pedro Liverato, viendo con agrado la instalación de iluminación pública en la Ruta Provincial 36 y la provisión de agua potable en el municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma. Se aprueban.....66
16. Exptes. Nros. 90-26.571/17 y 90-26.570/17. Consideración de los proyectos de resolución y de declaración del señor Senador Rubén Lávaque, sobre la declaración de interés de las Jornadas de Capacitación y Experiencia Gourmet. Se aprueban.67
17. Exptes. Nros. 90-26.573/17 y 90-26.572/17. Consideración de los proyectos de declaración del señor Senador Rubén Lávaque, viendo con agrado la pavimentación de la avenida principal de la localidad de Cobos y la iluminación de la Ruta 12 en el tramo El Bordo-El Prado, del departamento General Güemes. Se aprueban.....68
18. Expte. Nº 90-26.373/17. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, en el proyecto de resolución del señor Senador Andrés Zottos, por el cual se declara de Interés de esta Cámara el Festival de Actores Independientes de Salta F.A.I.Sa. 2017. Se aprueba. 69
19. Consideración de la moción de vuelta a Comisión del expediente 90-26.285/17, proyecto de ley mediante el cual se modifica los artículos 13, 17 y 18 de la Ley Nº 7.016 Orgánica del Consejo de la Magistratura. Se aprueba.69
20. Exptes. Nros. 90-26.010/17, 91-37.716/17, 91-37.959/17, 91-37.886/17 y 91-37.942/17 (acumulados). Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley en segunda revisión, por el cual la provincia de Salta adhiere a la Ley Nacional

Nº27.351 sobre electrodependientes, beneficios y registros. Se insiste en la sanción dada por esta Cámara en sesión de fecha 8 de junio de 2017 y pasa el Poder Ejecutivo para su promulgación.....	70
21. Consideración de la moción de vuelta a Comisión del expediente 91-37.854/17, proyecto de ley en revisión por el cual se establece que los comercios en general deberán entregar en forma gratuita a sus clientes bolsas para los productos adquiridos. Se aprueba.....	72
22. Consideración de los proyectos de declaración incluidos en el Orden del Día Nº 21, expedientes Nros. 90-26.433/17, 90-26.447/17, 90-26.448/17, 90-26.453/17, 90-26.454/17 y 90-26.455/17 (unificados), 90-26.460/17, 90-26.469/17. Se aprueban.....	72
23. Consideración de la Resolución de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones mediante la cual se rechaza la observación y oposición a la postulación de la Dra. Sandra Cristina Valdés como Juez de la Corte de Justicia realizada por el Dr. Aroldo Gabriel Karcher Moreno. Se aprueba.	73
24. Expte. Nº 90-26.500/17. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego de acuerdo remitido por el Poder Ejecutivo Provincial proponiendo la designación de la Dra. Sandra Cristina Bonari Valdés en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta. Se aprueba.....	75
25. Expte. Nº 90-26.540/17. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial proponiendo la designación temporaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación del Distrito Judicial del Centro. Se aprueba.....	77
26. Arrío de Banderas.....	78
27. Apéndice:	
- Sanciones de la Cámara.	79

- En la ciudad de Salta, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo horas 17 y 45:

Sr. Presidente (Lapad).- Con la presencia de doce señores senadores, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- Invito al señor Senador por el departamento Iruya, don Walter Hernán Cruz, a izar la Bandera Nacional; y al señor Senador por el departamento Chicoana, don Luis Francisco D'Andrea, a izar la Bandera Provincial.

Informo que estamos con quórum estricto, doce señores senadores.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, los señores senadores Walter Hernán Cruz y Luis Francisco D'Andrea proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (Aplausos)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día cinco de octubre del año dos mil diecisiete. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de fecha cinco de octubre del año dos mil diecisiete.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyectos de Ley, en revisión:

Autorizar al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación al Centro Policial "Sargento Suárez", el inmueble de propiedad de la provincia de

Salta identificado con la Matrícula N° 150.448, del departamento Capital, con el cargo de destinarlo a club social, sede social, actividades deportivas y albergue para policías en situación de retiro. (Expte. N° 91-38.104/17)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Modificación de los artículos 10 y 11, y se agrega el artículo 10 bis a la Ley 7896 referente al "Programa Asistir". (Expte. N° 91-38.300/17)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Aprobar en el marco de la Ley 7931, las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental del Municipio de Animaná. (Expte. N° 91-38.402/17)

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: formulo moción de reconsideración para el expediente que tiene que ver con la localidad de Animaná, departamento San Carlos, y sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas, sí así lo autoriza esta Cámara.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada. Se reserva en Secretaría.

El Presidente de la Cámara de Diputados, comunica que en Sesión celebrada el día 19 de septiembre del corriente año, ha dado sanción definitiva a los siguientes proyectos:

Expte. N° 91-35.906/16: La acción popular de inconstitucionalidad consagrada en el artículo 92 de la Constitución Provincial tiene por exclusivo objeto la declaración de inconstitucionalidad de una norma de alcance general contraria a dicha Constitución.

Expte. N° 90-26.396/17. Modificar el listado de obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos aprobadas por Ley 7938 para el municipio Chicoana, departamento Chicoana, afectando los fondos originalmente destinados a la obra de "Puesta en valor y refacción de la Plaza Principal General Martín Miguel de Güemes" a la obra "Cloacas del barrio La Tradición - Chicoana", de acuerdo a la Addenda del Acta Acuerdo de la Comisión del Municipio.

- A sus Antecedentes.

II

Comunicaciones Oficiales

El Ministerio de Hacienda y Finanzas, remite copia autenticada del Decreto N° 1.265/17, conforme a lo dispuesto por la Ley 7972.

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

La Secretaría General de la Gobernación, remite copia de los siguientes Decretos:

N° 1.260/17, que promulga la Ley 8031: Creación de un "Museo de Sitio" en el yacimiento arqueológico, declarado Patrimonio Histórico Provincial por Decreto N° 1542/98, del inmueble ubicado en el municipio de Río Piedras (departamento de Metán), destinado a investigar, conservar, proteger, difundir y exhibir los restos de la Ciudad de Nuestra Señora de Talavera de Madrid, conocida como Esteco II. (Ref. Expte. N° 90-23.551/14)

- A sus Antecedentes.

N° 1.340/17 por el que se observa parcialmente el proyecto de ley sancionado por las Cámaras Legislativas, en fecha 19 de septiembre de 2017 e ingresado bajo Expte. N° 91-35.906/2016, mediante el cual se reglamenta la acción popular de inconstitucionalidad prevista en el artículo 92 de la Constitución Provincial, siendo Diputados Cámara de origen.

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

III

Comunicación de otra Provincia

El señor Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, remite Declaración de Cámara N° 011/17, manifestando preocupación y repudio al accionar de la empresa petrolera británica Premier OH, en anuencia con el gobierno del Reino Unido a fin de conseguir financiamiento para desarrollar actividades de exploración y extracción en una zona del Atlántico Sur cercana a las Islas Malvinas.

- A sus Antecedentes.

IV

Comunicación de Comisión

La Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión comunica que han sido designadas las siguientes autoridades:

Presidente: Sen. DIEGO SEBASTIAN PEREZ

Vicepresidente: Dip. LILIANA MERCEDES GUITIAN

- A sus Antecedentes.

V

Dictámenes de Comisiones

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de ley, en revisión, por el cual se aprueban las obras públicas y adquisición de maquinarias, conforme al Acta de la Comisión Departamental del municipio General Enrique Mosconi. (Expte. N° 91-38.294/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley, en revisión, por el cual se aprueban en el marco de la Ley 7931, las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental del Municipio La Merced. (Expte. N° 91-38.328/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En los proyectos de declaración del Senador Rubén Lávaque, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2018, las obras que se detallan a continuación para el departamento General Güemes:

- Expte. N° 90-26.420/17 - Obra de construcción de un nuevo edificio para el funcionamiento del Puesto de Salud “Dr. Fernando Lema”, de la localidad El Bordo.
- Expte. N° 90-26.421/17 - Obra de recambio y reposición de un nuevo tendido de red eléctrica y nuevos sistemas de luminarias del alumbrado público de la localidad de Cobos.
- Expte. N° 90-26.424/17 - Obra de construcción de una Estación Reguladora de Gas Natural o Planta Reductora y Red Troncal de distribución domiciliaria de gas natural en la localidad de Cobos.
- Expte. N° 90-26.495/17 - Obra del Sistema de Provisión de Agua Potable para los vecinos del barrio conocido como “Lote San Martín”, ubicado entre la Central Térmica Güemes y la localidad de Cobos.

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En los proyectos de declaración del Senador Pedro Liverato, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio

2018, las obras que se detallan a continuación para el departamento Rosario de Lerma:

- Expte. N° 90-26.422/17 - La realización de un estudio técnico y la ejecución de la obra de construcción de nuevas Plantas de Tratamientos de Líquidos Cloacales para las localidades de Rosario de Lerma y Campo Quijano, del departamento de Rosario de Lerma.
- Expte. N° 90-26.423/17 - Obra de construcción de un edificio propio para Anexo del Instituto de Formación Docente N° 6.028 (de San Antonio de los Cobres), que funciona en la localidad de Campo Quijano y asimismo que se disponga para el periodo lectivo 2018 su desanexación.

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En los proyectos de declaración del Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2018, las obras que se detallan a continuación para el departamento Rivadavia:

- Expte. N° 90-26.428/17 - Construcción del Complejo Fronterizo de Hito 1, dotándole de infraestructura para AFIP, Migraciones, Gendarmería Nacional y dispositivos de seguridad para el cabal funcionamiento del sistema de control fronterizo integrado, ubicado en el municipio de Santa Victoria Este.
- Expte. N° 90-26.429/17 - La construcción de un nuevo edificio para la Escuela Agrotécnica N° 3.160 de la localidad de Rivadavia, del municipio de Rivadavia Banda Sur.

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En los proyectos de declaración de la Senadora Berta Nélide Gerónimo, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2018, las obras que se detallan a continuación para el departamento Cachi:

- Expte. N° 90-26.479/17 - Construcción de escuela en el Barrio Luján de la localidad de Cachi.
- Expte. N° 90-26.480/17 - Refacción del puente que conecta el acceso de la Ruta Nacional N° 40 con la localidad de Palermo Oeste (localidad Payogasta) y construcción de núcleos húmedos para las viviendas de las localidades de Cachi y Payogasta.
- Expte. N° 90-26.481/17. Obra de defensa del río Calchaquí en el trayecto correspondiente al paraje Quipón hasta el paraje El Colte.
- Expte. N° 90-26.482/17 - Obra de una trinchera para un relleno de

residuos sólidos que actúe como complemento al ya existente en la zona Noroeste de la localidad de Cachi.

- Expte. N° 90-26.483/17 - Obra de tendido de red eléctrica para uso domiciliario en el paraje Fuerte Alto Banda Norte (Sector Estrella) de la localidad de Cachi.

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora María Silvina Abilés, viendo con agrado que la Empresa EDESA S.A. proceda a extender el tendido de luz eléctrica sobre la avenida Julio Cortázar del municipio de Vaqueros. (Expte. N° 90-26.435/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora María Silvina Abilés, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, incluya en el Presupuesto de las obras del Bicentenario, el tendido de luz eléctrica sobre la avenida Julio Cortázar del municipio de Vaqueros, con el fin de brindar dicho servicio a los inmuebles de las familias que habitan en la zona. (Expte. N° 90-26.436/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora María Silvina Abilés, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, juntamente con la Empresa Aguas del Norte, proceda a sustituir los caños que actualmente abastecen de agua potable a La Calderilla por otros de mayor diámetro, ya que los existentes no son suficientes para proveer a vecinos de la zona. (Expte. N° 90-26.437/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora María Silvina Abilés, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, juntamente con la empresa Aguas del Norte, procedan a la construcción de drenes y acueducto en la zona de la confluencia de los ríos San Alejo y Santa Mónica del municipio de la Caldera. (Expte. N° 90-26.438/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por Salta, arbitren y gestionen ante quien corresponda, las medidas que resulten necesarias, todo cuanto sea concerniente y menester para que se brinde los servicios de telefonía fija y móvil e internet en todas las localidades de los municipios de Rivadavia Banda Norte, Santa Victoria Este y Rivadavia Banda Sur del departamento de Rivadavia y en toda la región del Chaco Salteño. (Expte. N° 90-26.432/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la Provincia de Salta, gestionen ante quien corresponda, la demarcación de los límites provinciales entre la provincia de Jujuy y la provincia de Salta, en la zona del departamento La Poma. (Expte. N° 90-26.440/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad proceda a la instalación de postes de Emergencia 911, en la Ruta Nacional N° 40, en el tramo de la localidad de La Poma, departamento del mismo nombre, hasta la localidad de San Antonio de los Cobres del departamento Los Andes. (Expte. N° 90-26.442/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por la Provincia de Salta, efectúen las gestiones pertinentes ante quien corresponda, a fin de que se realice la obra de pavimentación de la Ruta Nacional N° 40, en el tramo desde el departamento San Carlos, atravesando los departamentos Molinos, Cachi, La Poma, hasta conectarse con la Ruta Nacional N° 51 en el departamento Los Andes. (Expte. N° 90-26.446/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del Senador Roberto Enrique Gramaglia, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área correspondiente, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2018, el proyecto y la construcción de un salón de uso múltiple y dos aulas para la Escuela N° 4.406 “Virgen del Valle” de la localidad de Lumbreras, jurisdicción municipio Río Piedras, departamento Metán. (Expte. N° 90-26.488/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del Senador Héctor Edgar Mamani, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el proyecto de Ley de Presupuesto 2018, la construcción de un Taller en la Escuela de Educación Técnica N° 3.142 “Monseñor Diego Gutiérrez Pedraza”, en Cafayate, departamento Cafayate. (Expte. N° 90-26.490/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En los proyectos de declaración del Senador Héctor Edgar Mamani, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2018, las obras que se detallan a continuación para el departamento San Carlos:

- Expte. N° 90-26.489/17 - Construcción del nuevo Colegio Secundario N° 5.160 en el municipio de Angastaco.

- Expte. Nº 90-26.491/17 - Diversas obras para el municipio San Carlos.
- Expte. Nº 90-26.492/17 - Diversas obras para el municipio Angastaco.
- Expte. Nº 90-26.493/17 - Diversas obras para el municipio Animaná.

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En los proyectos de declaración del Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2018, las obras que se detallan a continuación para el departamento La Poma:

- Expte. Nº 90-26.439/17 - Culminación de la Red de Agua potable en la localidad de Cobres.
- Expte. Nº 90-26.441/17 - Construcción de un pozo de agua potable en el paraje La Aguadita.
- Expte. Nº 90-26.443/17 - Construcción de un playón deportivo en la localidad de Cobres.
- Expte. Nº 90-26.444/17 - Construcción de un playón deportivo en la localidad de Cerro Negro.
- Expte. Nº 90-26.445/17 - Terminación de la Planta Depuradora y Red de Cloacas en la localidad de La Poma.
- Expte. Nº 90-26.449/17 - Construcción de la III y IV Etapa del Hospital de La Poma.
- Expte. Nº 90-26.450/17 - Construcción de un nuevo edificio para el Colegio Secundario Nº 5.069 de la localidad de La Poma.
- Expte. Nº 90-26.451/17 - Construcción de un nuevo edificio para el Colegio Secundario Nº 5.205 de la localidad de Cobres.
- Expte. Nº 90-26.452/17 - Construcción de un nuevo edificio para el Anexo del Colegio Secundario N 5.205 de la localidad de Cerro Negro.
- Expte. Nº 90-26.464/17 - Construcción de albergue y cocina de la Escuela de El Saladillo Nº 4.463, en la localidad de La Poma.
- Expte. Nº 90-26.465/17 - Alambrado perimetral de la Escuela de El Saladillo Nº 4.463, en la localidad de La Poma.
- Expte. Nº 90-26.466/17 - Construcción y funcionamiento de un Basurero Municipal con la habilitación para el tratamiento de los desechos en La Poma.

- Expte. N° 90-26.467/17 - Construcción de baños públicos en el paraje El Rodeo.
- Expte. N° 90-26.468/17 - Construcción de baños públicos en el paraje Cobres.
- Expte. N° 90-26.470/17 - Construcción de veinte soluciones habitacionales en la localidad de La Poma.
- Expte. N° 90-26.471/17 - Construcción de diez soluciones habitacionales en la localidad de El Rodeo.
- Expte. N° 90-26.472/17 - Construcción de diez soluciones habitacionales en la localidad de Cobres.
- Expte. N° 90-26.473/17 - Construcción de diez soluciones habitacionales en la localidad de Cerro Negro.
- Expte. N° 90-26.474/17 - Construcción de baños públicos en el paraje Cerro Negro, departamento La Poma.
- Expte. N° 90-26.475/17 - Construcción del cielo raso del Establecimiento Escolar N° 4.698, de la localidad de Cerro Negro.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: solicito cuarto intermedio.

Sr. Presidente (Lapad).- Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 17 y 49.

- A la hora 17 y 50:

Sr. Presidente (Lapad).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: los expedientes que voy a leer pedimos que vuelvan a Comisión: 90-26.439/17, 90-26.445/17, 90-26.449/17, 90-26.450/17, 90-26.451/17, 90-26.452/17, 90-26.464/17, 90-26.465/17 y 90-26.466/17.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción del señor Senador por Metán, que los proyectos mencionados vuelvan a Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada. Los expedientes detallados vuelven a Comisión, los restantes pasan al Orden del Día de la próxima sesión.

VI

Proyectos de Declaración

1

Expte. Nº 90-26.542/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Legisladores Nacionales de la Provincia de Salta, intercedan ante la Dirección Nacional de Vialidad a los efectos de generar una partida presupuestaria destinada a la iluminación de la Ruta Nacional 50, en el tramo que va desde la entrada principal de la ciudad de Orán, en la avenida Palacios hasta el puente carretero del Río Blanco.

Pablo Damián González

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. Nº 90-26.543/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el proyecto de Ley de Presupuesto 2018, la construcción de una nueva Escuela Primaria de Educación Integral en la localidad de Guachipas.

Ernesto Gerardo Guanca

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

El presente proyecto de declaración surge de la necesidad que tienen los habitantes de la localidad de Guachipas de contar con una nueva escuela primaria, la cual permita contener debidamente a todo el alumnado y cumplir correctamente con los nuevos requerimientos educativos.

La escuela solicitada tiene que estar destinada no solo al alumnado en general, sino que además tiene que estar preparada para contener a aquellos alumnos de capacidades diferentes o especiales, los cuales actualmente se

deben trasladar a la localidad de La Viña, en virtud de que la localidad de Guachipas carece de una escuela destinada y preparada para estas personas.

La actual Escuela Primaria N° 4.074 "Dr. Bernardo Frías", que funciona en el pueblo de Guachipas, no cuenta con salita de 4 años, con comedor, con SUM (Salón de Usos Múltiples), con playón deportivo, entre otras deficiencias.

Por el crecimiento que tuvo en los últimos años la población de Guachipas provocó que la escuela primaria que hoy funciona no pueda atender en debida forma al alumnado, a la cual no solo le falta la infraestructura expuesta en el párrafo anterior, sino que además las aulas que utilizan son chicas en relación a la demanda de alumnos.

Al respecto es importante destacar que debido a que la escuela que actualmente funciona no cuenta con terreno para ampliar, la única solución posible es la construcción de una escuela nueva, con todas las características requeridas para que pueda funcionar en debida forma y cumplir con las normativas educacionales.

Asimismo pongo en conocimiento de mis pares que el presente proyecto, que es de gran importancia para la comunidad de Guachipas, fue presentado anteriormente para su inclusión en el Presupuesto del año 2014, del año 2015, del año 2016 y del año 2017, sin que haya sido incluido.

Por todo lo expuesto, solicito el voto de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.

Ernesto Gerardo Guanca

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. N° 90-26.544/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el proyecto de Ley del Presupuesto 2018, las obras de encauzamiento del Río Guachipas, como así también la construcción de defensas que protejan el puente del mencionado río.

Ernesto Gerardo Guanca

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

El presente proyecto surge de la necesidad que tienen los habitantes del departamento Guachipas, de que se efectúen las obras necesarias para evitar cualquier tipo de inundación generada por el río Guachipas. Como así también

que se garantice la conservación del puente existente sobre el mencionado río, pero de una forma correcta, eficaz y duradera, y no de manera improvisada y precaria.

Durante los últimos años, las obras de encauzamiento efectuadas sobre el río Guachipas consistieron solamente en poner a trabajar en el lecho del río una topadora y/o una retroexcavadora, la que efectuaba un canal de pequeñas dimensiones con la intención de que el mismo cumpla la función de cauce y conduzca las aguas.

El mencionado canal de pequeñas dimensiones, cuando empieza la época de las precipitaciones, es completamente superado por la magnitud del caudal que circula por el lecho del río, lo que produce inundaciones y por sobre todo serios daños en el puente del río Guachipas.

En anteriores proyectos de declaración que fueron presentados por quien me precedió en el cargo que ocupó y por mi persona, se expuso la preocupación por la falta de la realización de las obras necesarias que se debían efectuar en el río Guachipas. En aquellas oportunidades se destacó que el lecho sobre el cual corre el río Guachipas se encuentra a un nivel más elevado que el pueblo, debido a la gran acumulación de sedimentos, provocando esta situación que cualquier crecienta considerable del río pueda desbordarse e introducirse sin ningún problema al pueblo, lo que generaría una catástrofe de incalculable magnitud en los habitantes del lugar.

La posible catástrofe expuesta casi se produjo en los últimos años de crecida, en donde no solo se pudo inundar el pueblo de Guachipas, sino que la integridad del mismo puente estuvo en peligro, prueba de ello son las graves secuelas que hoy en día presenta.

Quiero destacar en los presentes fundamentos que no solamente se deben efectuar las obras antes mencionadas, sino que es indispensable que se efectúe un exhaustivo estudio previo sobre el río, el cual nos determine cuáles son las obras que deben hacer y cómo deben ser llevadas a cabo.

También sería importante proyectar un plan de obras para los próximos cinco años, logrando de ese modo un trabajo bien hecho y duradero, y no seguir malgastando recursos en trabajos que desaparecen luego de la primera crecida del río.

Asimismo pongo en conocimiento de mis pares que el presente proyecto, de gran importancia para la comunidad de Guachipas, fue presentado anteriormente para su inclusión en el Presupuesto, sin que el mismo haya sido incluido.

Por todo lo expuesto, solicito el voto de mis pares para la aprobación de este proyecto.

Ernesto Gerardo Guanica

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

Expte. Nº 90-26.545/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el proyecto de Ley del Presupuesto 2018, la construcción de viviendas destinadas a los pobladores del departamento Guachipas.

Ernesto Gerardo Guanca

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

Este proyecto surge del déficit habitacional que existe en el departamento Guachipas.

Al respecto debo destacar que en los últimos años el estado provincial construyó viviendas en el departamento Guachipas, lo que por supuesto es insuficiente si se tiene en cuenta que en el mismo existe uno de los mayores índices de pobreza y déficit habitacional de nuestra Provincia, según los datos expuesto por la Dirección de Estadísticas de la Provincia de Salta.

La existencia de pobreza en el Departamento es verdaderamente preocupante, siendo uno de los lugares en donde más escasez de empleo hay. Prueba de ello es el alto índice de migración de jóvenes a las grandes ciudades.

Cuando recorro constantemente el Departamento que represento, observo la precariedad de las construcciones existentes y la gran cantidad de personas que habitan en las mismas, superando ampliamente su capacidad en relación al tamaño de las referidas construcciones, lo que repercute indefectiblemente en la calidad de vida de sus habitantes, llegando en algunos casos a vivir de manera inhumana.

Siendo la vivienda un derecho reconocido por nuestra Constitución Provincial y la Nacional es fundamental que el Estado participe y colabore, a fin de que todos estos ciudadanos que no cuentan con un lugar en donde residir, puedan acceder a una vivienda digna.

Por todo lo expuesto, solicito el voto de mis pares para la aprobación del presente proyecto.

Ernesto Gerardo Guanca

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

Expte. Nº 90-26.546/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre los medios necesarios a fin de que se disponga la concurrencia en forma periódica de médicos especialistas en pediatría y ginecología, a efectos de que los mismos presten sus servicios en el Hospital de Guachipas, atendiendo a la comunidad del Departamento.

Ernesto Gerardo Guanca

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

Este proyecto surge de la necesidad que tienen los habitantes del departamento Guachipas, de poder contar con una atención médica especializada en las ramas de pediatría y ginecología.

El Hospital de Guachipas hoy en día cuenta solamente con médicos generalistas, los cuales tienen que encargarse de ver todas las patologías que se presentan diariamente en el mencionado nosocomio, debiendo derivar hacia la ciudad de Salta todas aquellas patologías de mayor complejidad.

Como es sabido, es fundamental en todo sistema de salud la prevención o atención precoz de las enfermedades, lo que repercute directamente en beneficio de la salud de la población; por lo que es imprescindible apuntar a prevenir las posibles enfermedades, o en su defecto detectar precozmente las mismas.

En esa búsqueda de prevenir enfermedades, es importantísimo en la población femenina la consulta periódica a un médico especialista en ginecología, para que efectúe todos los estudios de rigor a fin de prevenir diversas enfermedades, como ser cáncer de mama, cáncer de cuello de útero, etc., estudios que no pueden ser efectuados en debida forma por médicos de otras especialidades.

Asimismo, dentro de la población infantil es importante la consulta periódica con un médico especialista en pediatría, quien por su experiencia y especialización en la materia podrá prevenir y diagnosticar enfermedades que los médicos generalistas o los que no son especialistas en pediatría seguramente pasarán por alto.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, es imprescindible para la prevención y detección precoz de las enfermedades, la presencia en forma quincenal o mensual de médicos especialistas en ginecología y pediatría en el

Hospital de Guachipas, a efectos de que los mismos atiendan debidamente a toda la comunidad del Departamento.

El gasto que demande la presencia de los médicos especialistas referidos será ínfimo en relación a los beneficios que generará, no solo en la salud de la población de Guachipas sino en la detección precoz de las posibles enfermedades, permitiendo ahorrar lo que se hubiese tenido que gastar en tratamientos largos y complejos.

Por lo expuesto, solicito el voto de mis pares para la aprobación del presente proyecto.

Ernesto Gerardo Guanca

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

6

Expte. N° 90-26.547/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el proyecto de Ley de Presupuesto 2018, las obras necesarias para proveer de iluminación al camino que va desde el pueblo de Guachipas hasta el paraje Coropampa.

Ernesto Gerardo Guanca

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

Este proyecto surge de la necesidad que tienen los habitantes del paraje Coropampa, de que se ilumine debidamente el camino que une el paraje en donde residen con el pueblo de Guachipas.

El camino referido tiene un recorrido de tres kilómetros, entre el paraje de Coropampa y el pueblo de Guachipas, destacándose en dicho trayecto la existencia de dos núcleos poblacionales, como así también de la Escuela Pontífice Juan Pablo II del paraje Coropampa.

Teniendo en cuenta la existencia de la escuela referida, como así también la cantidad de pobladores que habitan dicha zona, el camino en cuestión, al ser la única vía de acceso hacia el pueblo de Guachipas, es altamente transitado a toda hora.

Hoy en día no existe un medio de transporte público que pueda ser utilizado por los pobladores de la zona, por lo que deben efectuar dicho

trayecto por medio de bicicleta, caballo o incluso caminando, lo que en horarios nocturnos provoca un grave riesgo, no solo por el peligro de accidentes que crean los automóviles particulares que circulan; sino que la falta de iluminación genera un lugar propicio para que los transeúntes sean asaltados.

Con la iluminación aludida todos los riesgos descriptos se verían significativamente disminuidos, por lo que la obra en cuestión hoy es imprescindible, ya que repercute directamente en la salud y el bienestar físico no solo de los habitantes del paraje Coropampa, sino de la mayoría de los pobladores del pueblo que represento, los cuales por diversas razones deben utilizar el camino al que hago referencia.

Además, merece destacar que el camino que se iluminaría conduce a uno de los emprendimientos turísticos más importantes del Departamento, como lo es el Hotel Guachipas Golf Club, y es el paso obligado para poder acceder al Dique Cabra Corral, con lo cual también la iluminación solicitada va a traer beneficios económicos a toda la población guachipense.

Por lo expuesto, es que solicito el voto de mis pares para la aprobación del presente proyecto.

Ernesto Gerardo Guanca

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

7

Expte. N° 90-26.548/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el proyecto de Ley de Presupuesto 2018, las obras necesarias para proveer de iluminación al tramo de la Ruta Provincial N° 6, que va desde el pueblo de Guachipas hasta la Finca Santa Elena.

Ernesto Gerardo Guanca

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

El presente proyecto surge de la necesidad que tienen los pobladores de los barrios El Milagro, 13 de Mayo, Virgen del Carmen y zonas aledañas, de que se ilumine debidamente el camino que une dicha zona con el pueblo de Guachipas.

Los barrios mencionados, compuestos por más de noventa viviendas, fueron construidos a través del programa FONAVI, sumándose luego en zonas

aledañas construcciones efectuadas por particulares, lo cual concluyó hoy en día en un importante centro habitacional del pueblo de Guachipas.

No obstante la cantidad de personas que utilizan a diario y a toda hora el trayecto referido, nunca se lo dotó de la más mínima iluminación, lo cual en horarios nocturnos provoca un grave riesgo, no solo por el peligro de accidentes que crean los automóviles particulares que circulan por dicho camino sino que además la falta de iluminación genera un lugar propicio para que los transeúntes sean asaltados y se produzcan robos.

Con la iluminación aludida todos los riesgos descriptos se verían significativamente disminuidos, por lo que la obra en cuestión hoy es imprescindible, ya que repercute directamente en la salud y el bienestar físico no solo de los habitantes de los barrios mencionados, sino de la mayoría de los pobladores del pueblo que represento, que por diversas razones deben utilizar el camino al que hago referencia.

Por lo expuesto, solicito el voto de mis pares para la aprobación de este proyecto.

Ernesto Gerardo Guanca

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

8

Expte. N° 90-26.549/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el proyecto de Ley de Presupuesto 2018, las obras necesarias para refaccionar el edificio donde funciona la Subcomisaría de Guachipas, como así también que se incluyan en dicho presupuesto las obras necesarias para ampliar el mencionado edificio, a fin de adecuarlo a las necesidades y requerimientos que presenta la comunidad del departamento Guachipas.

Ernesto Gerardo Guanca

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

El presente proyecto surge de la necesidad que tienen los habitantes del departamento Guachipas, de que la Subcomisaría que se encuentra prestando servicios en dicho Departamento cuente con la infraestructura edilicia necesaria para que pueda atender y cumplir en debida forma con las necesidades de la comunidad en su totalidad.

Conforme surgen de los datos del último Censo Nacional, el departamento Guachipas, como la mayoría de los Departamentos de nuestra Provincia, tuvieron un crecimiento poblacional significativo en los últimos años.

El edificio donde funciona la Subcomisaría del pueblo de Guachipas presenta falencias y deterioros propios de un edificio construido hace varias décadas, el que no solo ediliciamente quedó chico, sino que además faltan ambientes que deben ser destinados especialmente a ciertas actividades.

Las falencias antes mencionadas no solo dificultan las tareas del personal de Seguridad que presta servicios en la mencionada Comisaría, sino que afectan a la comunidad en su conjunto, ya que las Fuerzas de Seguridad deben contar con todas las herramientas necesarias para neutralizar el crecimiento de la actividad delictiva que se viene presentando no solo en nuestra Provincia, sino que es un flagelo que afecta a todo nuestro País.

Quiero destacar al respecto que, conforme viene demostrando el Ejecutivo Provincial en los últimos años, es política de Estado la lucha contra la delincuencia y el narcotráfico, donde se ven importantes inversiones en infraestructura, movilidad y equipamiento, constituyendo lo que se solicita en el presente proyecto, un engranaje más y no menos importante en la lucha referida.

Por todo lo expuesto, solicito el voto de mis pares la aprobación del presente.

Ernesto Gerardo Guanca

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

9

Expte. Nº 90-26.550/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el proyecto de Ley del Presupuesto 2018, las obras necesarias para la construcción de una red de gas desde la localidad de La Viña hasta la localidad de Guachipas, permitiendo de este modo proveer de gas natural de red al departamento Guachipas.

Ernesto Gerardo Guanca

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

El presente proyecto surge de la necesidad que tienen los habitantes, productores e industrias del departamento Guachipas, de contar con la provisión de gas natural de red.

Es de público conocimiento las grandes ventajas que genera el gas natural en el desarrollo de la actividad industrial y en la producción agropecuaria, especialmente en la actividad tabacalera, permitiendo no solo optimizar y maximizar los resultados, sino que además permite reducir ampliamente los costos de producción.

Hoy en día el desarrollo industrial de Guachipas presenta una gran perspectiva, pero para que la misma se pueda concretar es fundamental proveer de la infraestructura necesaria para fomentar dicho desarrollo, buscando de ese modo que los emprendimientos industriales interesados en radicarse en esta zona puedan contar con los recursos energéticos necesarios para su funcionamiento.

También es de público conocimiento los beneficios que trae a los habitantes de un lugar poder contar con gas natural de red en sus domicilios, permitiéndoles no solo adquirir a un precio más bajo el gas que utilizan, sino que además terminan con el problema de adquisición y acarreo de las garrafas.

Asimismo, pongo en conocimiento de mis pares que el presente proyecto, el cual es de gran importancia para la comunidad de Guachipas, fue presentado anteriormente para su inclusión en el Presupuesto sin que haya sido tenido en cuenta.

Por lo expuesto, solicito el voto de mis pares, para la aprobación del presente.

Ernesto Gerardo Guanica

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

10

Expte. N° 90-23.551/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Proyecto de Ley del Presupuesto 2018, las obras necesarias para la construcción de un camino que una la Ruta Provincial N° 41, que va desde la localidad de Guachipas con el paraje Sauce Redondo, con la Ruta Provincial N° 47, que une la localidad de Moldes con el empalme a la Ruta Provincial N° 48, logrando de ese modo crear un nuevo circuito turístico en el cual se aprovecha todo el potencial del Dique Cabra Corral, unido al desarrollo que hoy presenta la región de los Valles Calchaquíes.

Ernesto Gerardo Guanica

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

El presente proyecto de declaración surge de la necesidad que tiene los habitantes del departamento Guachipas, de lograr que el mismo se incluya

dentro de los circuitos turísticos de relevancia que existen en nuestra provincia de Salta.

Hoy en día es innegable el beneficio que trae aparejado para toda la población el desarrollo turístico de la zona en donde habitan, generando genuinos puestos de trabajo.

El beneficio mencionado es mayor aún en regiones en donde la fuente de trabajo es escasa debido a la falta de desarrollo industrial o productivo, como es el caso del departamento Guachipas.

La construcción del camino requerido permitirá la comunicación de la localidad de Guachipas con la localidad de Coronel Moldes y con la Ruta Provincial N° 48, la cual permite la circulación a la localidad de Metán, a la ciudad de Salta Capital, atravesando en su trayecto por varios kilómetros el borde del Dique Cabra Corral.

El referido camino permitirá unir varias zonas de nuestra Provincia, como ser la de los Valles Calchaqués, del Valle de Lerma y del Sur Provincial, a través de un camino de alto potencial turístico, en donde no solo se destaca el trayecto del Dique Cabra Corral, sino también la presencia de las Pinturas Rupestres de Ablomé.

Asimismo pongo en conocimiento de mis pares que el presente proyecto fue presentado anteriormente para su inclusión en el presupuesto sin que haya sido tenido en cuenta el mismo.

En base a los fundamentos expuestos, y teniendo en cuenta la importancia que el presente proyecto presenta para el desarrollo del departamento Guachipas y de la provincia de Salta, es que solicito el voto de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.

Ernesto Gerardo Guanca

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

11

Expte. N° 90-23.552/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, arbitre los medios a fin que tomen las medidas necesarias para la conservación y mantenimiento de las pinturas rupestres existentes en el departamento Guachipas, destacándose las Pinturas Rupestres del Paraje La Junta y del Paraje Ablomé.

Ernesto Gerardo Guanca

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

El presente proyecto de declaración surge de la necesidad de garantizar el mantenimiento y conservación de las pinturas rupestres ubicadas en el departamento Guachipas, las cuales tienen un importantísimo valor cultural y turístico.

Es importante destacar en este caso que las pinturas rupestres referidas atraen turistas de todas partes del mundo, los cuales son atraídos por obras de arte efectuadas hace miles de años y que gracias a factores de la naturaleza hoy en día pueden ser apreciadas y valoradas por toda la humanidad.

Son pocos los lugares en el mundo donde existe el tipo de pintura rupestre al que me vengo refiriendo, y está de más decir que aquellos privilegiados que les tocó contar con las mismas, las cuidan y atesoran de una manera extrema, sabiendo la imposibilidad que existe de refaccionar y/o reparar las mismas, ya que su valor se encuentra en la originalidad y en el tiempo que tienen desde que fueron efectuadas.

Las medidas solicitadas tienen que ser efectuadas lo antes posible, ya que el deterioro efectuado por la naturaleza y por sobre todo por la mano del hombre, en los últimos tiempos, es irreparable.

Por todo lo expuesto es que solicito el voto de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.

Ernesto Gerardo Guanca

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

12

Expte. N° 90-26.553/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el proyecto de Ley del presupuesto 2018, la construcción de un Playón Deportivo y de unas habitaciones con baños en las Escuelas N° 4546 y N° 5213 que funcionan en el paraje Pampa Grande, perteneciente al departamento Guachipas.

Ernesto Gerardo Guanca

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

El presente proyecto de declaración surge de la necesidad que tienen los alumnos y docentes de la Escuela Primaria N° 4546 y de la Escuela Secundaria N° 5213 del paraje Pampa Grande del departamento Guachipas,

de contar con un lugar en donde se puedan llevar a cabo las actividades físicas y recreativas, como así también contar con unas habitaciones con baño en el caso de los docentes.

Las escuelas antes referidas presentan grandes falencias y necesidades edilicias, entre las cuales se destaca la falta de un lugar en donde el alumnado pueda efectuar ejercicios y actividades recreativas.

Asimismo el cuerpo docente necesita en forma imperiosa contar con unas habitaciones con baños, ya que los mismos cuando realizan sus actividades educativas residen por periodos largos en la misma escuela.

Las obras solicitadas traerían una verdadera solución al funcionamiento de las escuelas antes mencionadas, generando por supuesto una mejora para todo el alumnado que reside en un paraje tan alejado como el de Pampa Grande.

Por todo lo expuesto es que solicito el voto de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.

Ernesto Gerardo Guanica

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

13

Expte. Nº 90-26.554/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el proyecto de Ley del Presupuesto 2018, la construcción de un Puesto Sanitario en el Paraje "Coropampa", ubicado en departamento Guachipas.

Ernesto Gerardo Guanica

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

El presente proyecto de declaración surge de la necesidad que tienen los habitantes del paraje Coropampa del departamento Guachipas, de contar con un puesto sanitario que no solo se encargue de la atención primaria de los pobladores del lugar, sino que además sirva para garantizar la atención médica en la zona.

Conforme surge de los datos del último Censo Nacional, el departamento Guachipas, como la mayoría de los departamentos de nuestra Provincia, tuvieron un crecimiento poblacional significativo en los últimos años.

El paraje Coropampa no es la excepción, ya que además de tener varias familias viviendo en el lugar y una escuela funcionando, en los últimos años se construyeron 40 viviendas del IPV, las cuales están próximas a ser entregadas, lo cual, sumado a los pobladores de las serranías cercanas, amerita la construcción del puesto sanitario solicitado.

Por todo lo expuesto, es que solicito el voto de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.

Ernesto Gerardo Guanca

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

14

Expte. Nº 90-23.555/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el proyecto de Ley del Presupuesto 2018, la construcción de un Salón Comunitario de Usos Múltiples en el paraje Pampa Grande, perteneciente al departamento Guachipas.

Ernesto Gerardo Guanca

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

El presente proyecto de declaración surge de la necesidad que tienen los habitantes del paraje Pampa Grande del departamento Guachipas, de contar con un lugar en donde se puedan llevar a cabo las actividades sociales de su comunidad.

En el paraje Pampa Grande no existe ningún lugar que cuente con la infraestructura mínima como para poder efectuar reuniones sociales en las cuales puedan participar masivamente los pobladores del mismo, por lo que las fiestas patronales, las reuniones sociales, religiosas y deportivas se deben efectuar siempre al aire libre.

En el mencionado paraje hace varios años el Poder Ejecutivo construyó un playón de material que hoy en día no tiene ningún uso específico, ya que no cuenta con paredes ni techo.

Dicho playón, a mi criterio, sería el lugar indicado para que se construya el salón comunitario de usos múltiples, ya que la obra que se necesitaría efectuar sería ciertamente menor si se aprovecha el playón existente, debiéndose solamente construir las paredes y el techo.

La obra solicitada traería una verdadera solución a los pobladores del paraje Pampa Grande que, como toda población que se encuentra alejada de los centros urbanos, padece en forma mucho más exacerbada las inclemencias del tiempo, y por sobre todo la falta de infraestructura o construcciones, ya sean públicas o privadas, que pueda utilizar su comunidad.

Por todo lo expuesto es que solicito el voto de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.

Ernesto Gerardo Guanca

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

15

Expte. Nº 90-23.556/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial lleve adelante la construcción de 50 viviendas para familias de escasos recursos para la localidad de Aguaray, departamento San Martín.

Miguel Andrés Zottos

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

16

Expte. Nº 90-23.557/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el proyecto de Ley del presupuesto 2018, las obras de remplazo y renovación de los caños y mangueras de la red de agua domiciliaria de los parajes de La Junta, Pampa Grande, Los Sauces, Acosta y Vaquería del departamento Guachipas, como así también las obras de mantenimiento de las tomas de captación de la mencionadas redes domiciliarias.

Ernesto Gerardo Guanca

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

El presente proyecto de declaración surge de la necesidad que tienen los pobladores de las serranías del departamento Guachipas, de que se efectúen las obras necesarias para garantizar la correcta provisión de agua en sus viviendas, preservando además la salud de sus habitantes, que utilizan este servicio elemental, por medio de un adecuado control de calidad.

En los parajes La Junta, Pampa Grande, Los Sauces, Acosta y Vaquería captan el agua que utilizan de vertientes naturales a través de precarias tomas y las conducen hasta sus viviendas por medio de mangueras rígidas de plástico.

En virtud de las precarias obras existentes, las que tienen en su mayoría una antigüedad superior a dieciséis años, constantemente las tomas se rompen por el paso de animales o por crecientes en épocas de lluvias, y las mangueras se revientan por deterioro, por aplastamiento o congelamiento, dejando de este modo sin provisión de agua en los referidos parajes.

Otro punto importante que debe ser tenido en cuenta es que no solo la provisión de agua es lo que se debe garantizar, sino que además se deben tomar todas las medidas necesarias para que el agua que utilizan las comunidades sea apta para su consumo.

Hoy en día la aptitud para el consumo del agua que es utilizada por los estos pobladores no puede ser garantizada en lo más mínimo, ya que las tomas de captación no cuentan con ningún tipo de protección para que por las mismas no circulen animales, por lo que es necesario que esto también sea tenido en cuenta al efectuarse las obras señaladas.

Por todo lo expuesto es que solicito el voto de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.

Ernesto Gerardo Guanica

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

17

Expte. Nº 90-23.558/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Proyecto de Ley del Presupuesto 2018, las obras necesarias para la limpieza y el encauzamiento de los arroyos "El Molino", "La Florida" y "El Chañaral", los cuales atraviesan el pueblo de Guachipas.

Ernesto Gerardo Guanica

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

El presente proyecto de declaración surge de la necesidad de evitar que los arroyos El Molino, La Florida y El Chañaral, inunden el pueblo de Guachipas en las temporadas de lluvias.

Los mencionados arroyos son los desagües naturales de las aguas que bajan de las serranías adyacentes al pueblo de Guachipas, atravesando en su trayecto al mismo en distintos sectores.

El estado del cauce de los mismos es verdaderamente lamentable, ya que se puede apreciar malezas leñosas, derrumbes y basura, las cuales denotan que durante varios años no se efectuó ningún tipo de mantenimiento o limpieza. Además es importante destacar que estos arroyos presentan muy poca pendiente, por lo que cualquier obstáculo en su curso provoca grandes desbordes.

Hace unos años fue de público conocimiento la inundación que sufrió el pueblo de Guachipas a raíz del desborde de uno de los arroyos antes mencionados, como así también viene siendo noticia últimamente los estragos que vienen haciendo las inundaciones producidas en varios lugares de nuestra Provincia, por lo cual la obra solicitada es verdaderamente imprescindible y debe ser efectuada a la máxima brevedad posible a fin de evitar que se generen estancamientos de agua y los graves daños que estos producen.

Por todo lo expuesto, es que solicito el voto de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.

Ernesto Gerardo Guanca

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

18

Expte. Nº 90-23.559/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Proyecto de Ley del Presupuesto 2018, la construcción de un Parador y Baños Públicos en el paraje "Los Sauces" del departamento Guachipas de la Provincia de Salta.

Ernesto Gerardo Guanca

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

El presente proyecto de declaración surge de la necesidad que tiene el paraje Los Sauces, de contar con baños que puedan ser usados por los pobladores del lugar, como así también de que se construya un parador al costado de la Ruta Nacional N° 68.

En los parajes La Pampa y Casa de Arcos, también del departamento Guachipas, existen paradores, que son utilizados por las personas del lugar cuando se encuentran esperando el medio de transporte que funciona en la zona, durante extensos periodos.

Estos paradores tienen una importancia verdaderamente trascendente, ya que permiten refugiarse a los pobladores del lugar de las inclemencias del tiempo.

En relación a la construcción de baños, es importante destacar que la mayoría de las viviendas ubicadas en el paraje Los Sauces son de características humildes y precarias, sin contar en su mayoría con un baño, lo cual constituye un verdadero problema para quienes residen en las mismas.

Anteriormente en otros parajes del Departamento que represento, se implementaron programas por los cuales se buscó proveer de núcleos húmedos o baños a las viviendas que carecían de tan elemental infraestructura. Dichos programas tuvieron un buen resultado y proveyeron a varias viviendas precarias, no obstante ello aún quedan muchas de ellas que no cuentan con dicho servicio, por lo que es necesario instrumentar nuevamente el referido programa, especialmente en el paraje Los Sauces.

Estas pequeñas obras verdaderamente repercuten en la calidad de vida de los pobladores de la zona, los cuales hoy en día no cuentan con la elemental infraestructura para una casa, como lo es contar con un baño, y deben permanecer a la intemperie y sin ningún tipo de protección, cuando esperan el arribo de los medios de transporte que funcionan en la zona.

Por todo lo expuesto y a fin de mejorar la calidad de vida de los pobladores de un paraje tan alejado y sufrido, es que solicito el voto de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.

Ernesto Gerardo Guanca

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

19

Expte. N° 90-23.560/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, arbitre los medios necesarios a fin de

que se incorpore en el Proyecto de Ley del Presupuesto 2018, la construcción de un Puesto Sanitario en el paraje "Santa Bárbara", ubicado en el departamento Guachipas.

Ernesto Gerardo Guanica

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

El presente proyecto de declaración surge de la necesidad que tienen los habitantes del paraje Santa Bárbara del departamento Guachipas, como así también de los turistas que circulan por la Ruta Nacional N° 68, de contar con un puesto sanitario, que no solo se encargue de la atención primaria de los pobladores del lugar, sino que además sirva para garantizar la atención médica en la zona.

Conforme surge de los datos del último Censo Nacional, el departamento Guachipas, como la mayoría de los departamentos de nuestra Provincia, tuvo un crecimiento poblacional significativo en los últimos años.

El paraje Santa Bárbara no es la excepción y el número de pobladores que hoy tiene amerita la construcción del puesto sanitario solicitado, que además tendrá a su cargo la atención de un gran número de turistas que circulan por dicha zona.

En relación a los turistas que visitan la referida zona, es importante destacar que el paraje Santa Bárbara se encuentra dentro del corredor turístico más importante de nuestra Provincia, con lo cual el número de personas que contenidas por el puesto sanitario solicitado es verdaderamente importantísimo, debiendo destacar además que al ser el turismo política de Estado de nuestra Provincia, se debe extremar la asistencia y cuidado de las personas que deciden visitarnos.

Por todo lo expuesto es que solicito el voto de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.

Ernesto Gerardo Guanica

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

20

Expte. N° 90-26.561/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, arbitre los medios necesarios a fin de

que se incorpore en el proyecto de Ley de Presupuesto 2018, las obras necesarias a fin de que se efectuó el encauzamiento del Arroyo Santa Bárbara en el trayecto previo al cruce de la Ruta Nacional N° 68, como así también la construcción de defensas que protejan las viviendas existentes al costado de la mencionada ruta.

Ernesto Gerardo Guanca

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

El presente proyecto de declaración surge de la necesidad que tienen los habitantes del paraje Santa Bárbara del departamento Guachipas, de que se efectúen las obras necesarias para evitar cualquier tipo de inundación que afecte a sus viviendas, generada por el arroyo Santa Bárbara.

En el mencionado arroyo hace tiempo que no se efectúan obras de encauzamiento y defensas, lo cual provocó que actualmente el canal por el cual circula el agua no sea suficiente para el volumen de agua que corre en las épocas de lluvias, generando desbordes e inundaciones que afectan a los pobladores del lugar.

Los desbordes del arroyo antes mencionado también afectan la normal circulación de la ruta nacional N° 68, ya que el recorrido del agua por fuera de su canal arrastra todo tipo de sedimentos y piedras, los cuales se depositan sobre el badén de la misma ruta generando cortes y demoras en la circulación.

Las obras solicitadas, como surge de los fundamentos expuestos, generarán un claro beneficio para los pobladores del lugar y para la circulación por un importante corredor turístico como lo es el de los valles calchaquíes, lo cual amerita claramente la ejecución de las obras mencionadas a la mayor brevedad posible.

Por todo lo expuesto es que solicito el voto de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.

Ernesto Gerardo Guanca

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

21

Expte. N° 90-26.562/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el proyecto de Ley de Presupuesto 2018, las obras

necesarias para que se efectuó en el departamento Guachipas un programa de mejoramiento y/o refacción de viviendas rurales.

Ernesto Gerardo Guanca

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

El presente proyecto de declaración surge de la necesidad que tienen los habitantes de las zonas rurales del departamento Guachipas, de contar con una vivienda digna en donde poder residir.

Al respecto debo destacar que en los últimos tiempos el Estado Provincial construyó algunas viviendas en el departamento Guachipas, no obstante lo cual el Departamento que represento tiene uno de los mayores índices de pobreza y déficit habitacional de nuestra Provincia, según los datos expuesto por la Dirección de Estadísticas de la Provincia de Salta.

La existencia de pobreza en las zonas serranas se ve claramente agravada, ya que se trata de lugares en donde no existen fuentes de trabajo, dedicándose en su mayoría a la actividad pastoril y ganadera en pequeña escala, prueba de ello es el alto índice de migración de personas jóvenes a las grandes ciudades.

Constantemente cuando concuro a cada uno de los parajes, observo la precariedad de las construcciones existentes, lo que repercute indefectiblemente en la calidad de vida de sus habitantes, llegando en algunos casos a vivir de manera inhumana.

Por la lejanía de los centros urbanos, cualquier construcción u obra que se efectúe tiene un costo significativamente superior, por el traslado de los materiales que se tiene que efectuar, el cual muchas veces se realiza a lomo de mula o caballo.

Siendo la vivienda un derecho reconocido por nuestra Constitución Provincial y la Nacional, es fundamental que el Estado participe y colabore a fin de que todos estos ciudadanos que habitan en zonas alejadas e inhóspitas puedan acceder a una vivienda digna.

Anteriormente se presentó un proyecto de declaración por el cual se solicitó al Poder Ejecutivo la construcción de viviendas en el departamento Guachipas, exponiendo en esa oportunidad la necesidad que tienen sus habitantes, los cuales incluso ven agravadas sus necesidades no solo por el alto índice de pobreza que existe en el Departamento, sino también por factores climáticos propios de zonas serranas.

Las obras solicitadas en los proyectos mencionados nunca se efectuaron en la medida de las necesidades existentes, lo que me obliga a insistir nuevamente.

Por todo lo expuesto, solicito el voto de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.

Ernesto Gerardo Guanica

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

22

Expte. N° 90-26.563/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el proyecto de Ley de Presupuesto 2018, las obras necesarias para hacer transitable todo el año el camino que une el paraje de Acosta con el paraje de Vaquería, ubicados en el departamento Guachipas.

Ernesto Gerardo Guanica

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

El presente proyecto de declaración surge de la necesidad de que el camino que une el paraje de Acosta con el paraje de Vaquería pueda ser transitado en vehículo durante todo el año.

El trayecto del referido camino pasa por los cauces de los ríos Acosta, Huayco Hondo, San Pedro de los Corrales, Don Juan y las Chacras, por lo cual en la época de lluvias dicho camino resulta intransitable debido al crecimiento de los cauces, los cuales generan la erosión del suelo y el depósito de sedimentos y piedras.

El problema expuesto, que provoca el aislamiento de los pobladores de dichos parajes, puede ser solucionado con pequeñas obras de cementado de badenes y colocación de defensas, lo cual permitirá que el referido camino sea transitable durante todo el año.

Es completamente necesario que el Poder Ejecutivo le dé prioridad a la construcción de las obras que en el presente proyecto se solicitan, ya que constituye un ínfimo costo en relación al importante beneficio que dicha obra traerá a los pobladores del lugar.

Por todo lo expuesto, solicito el voto de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.

Ernesto Gerardo Guanica

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

Expte. N° 90-26.564/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el proyecto de Ley de Presupuesto 2018, la construcción de un Destacamento Policial en el paraje "Santa Bárbara", ubicado en departamento Guachipas.

Ernesto Gerardo Guanica

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

El presente proyecto de declaración surge de la necesidad que tienen los habitantes del paraje Santa Bárbara del departamento Guachipas, como así también de los turistas que circulan por la ruta nacional N° 68, de contar con un destacamento policial que se encargue de la prevención y atención de los delitos que se suscitan en dicha zona.

Es importante destacar que el turismo es política de Estado en nuestra Provincia, generando importantísimos recursos económicos y puestos de trabajo.

En los últimos tiempos sucedieron varios hechos delictivos que tuvieron como protagonistas a turistas que se encontraban de paseo en nuestra Provincia. Delitos que no solo tuvieron como víctima al sujeto pasivo del mismo, sino que además provocaron un grave daño en la imagen de nuestra Provincia, hacia el País y el mundo, lo cual a la larga repercute en forma negativa en términos económicos.

El destacamento policial solicitado abarcaría en su control parte del corredor turístico más importante de nuestra Provincia, zona que hoy no es controlada debidamente, ya que tanto la Comisaría de Cafayate como el Destacamento Policial de Talapampa, por la distancia existente con el paraje Santa Bárbara, les es imposible controlar en debida forma.

Por todo lo expuesto, solicito el voto de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.

Ernesto Gerardo Guanica

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

Expte. N° 90-26.565/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2018, las obras para el municipio de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos, que se detallan a continuación:

- a) Cordón Cuneta para el Barrio Congreso Nacional.
- b) Cordón Cuneta para Villa Los Tarcos Este.
- c) Pavimentación para Villa Los Álamos (Recorrido del Colectivo).
- d) Pavimentación para Barrio Las Tunas (Recorrido del Colectivo).
- e) Pavimentación Calle Mariano Moreno (Recorrido del Colectivo).
- f) Pavimentación Barrio Congreso Nacional (Recorrido del Colectivo).
- g) Pavimentación Barrio Santa Teresita (Recorrido del Colectivo).
- h) Calle Canal, canalización y pavimento en el pasaje Santa Rosa.
- i) Cloacas Biodigestores en el Barrio La Isla 50 Viviendas.
- j) Escuela Nivel Primario en Barrio Congreso Nacional.
- k) 3 Salas de Nivel Inicial en la Escuela N° 4.319 Río Ancho.
- l) 1 Centro de Primera Infancia en Cerrillos.
- ll) 1 Canal en Calle Mariano Moreno (Barrio Sivero).
- m) 1 Puente en Barrio Retiro.
- n) Reposición de Placas de Hormigón en el Canal Oeste.
- ñ) Alumbrado Público en el Tramo Pinares-La Isla.
- o) 100 Viviendas Infraestructura y Obras Complementarias.
- p) Red de Gas en los Barrios Las Tunas, La Isla (Planta Reductora).

María Laura de La Zerda

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

25

Expte. Nº 90-26.566/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial lleve adelante la construcción de 100 viviendas para familias de escasos recursos en el municipio de General Mosconi, departamento San Martín.

Miguel Andrés Zottos

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

26

Expte. Nº 90-26.567/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial lleve adelante la construcción de 100 viviendas para familias de escasos recursos en el municipio de Salvador Mazza, departamento San Martín.

Miguel Andrés Zottos

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

27

Expte. Nº 90-26.568/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial lleve adelante la construcción de 150 viviendas para familias de escasos recursos en el municipio de Embarcación, departamento San Martín.

Miguel Andrés Zottos

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

28

Expte. Nº 90-26.569/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial lleve adelante la construcción de 300 viviendas para familias de escasos recursos en el municipio de Tartagal, departamento San Martín.

Miguel Andrés Zottos

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

MOCIÓN DE PREFERENCIA

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Capital.

Sen. Cerrano.- Señor Presidente: solicito preferencia para dos expedientes, uno es el 91-37.876/17, proyecto de ley que tiene media sanción de la Cámara de Diputados, sobre las salas maternas para los trabajadores estatales; y el otro es el 90-26.040/17, proyecto de ley de mi autoría que plantea la restitución del día femenino y la licencia por estudios ginecológicos y mamarios, para la próxima sesión.

Sr. Presidente (Lapad).- Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 17 y 54.

- A la hora 17 y 55:

Sr. Presidente (Lapad).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Capital.

Sen. Cerrano.- Señor Presidente: luego de una consulta en el cuarto intermedio, solicito que la preferencia para estos dos proyectos de ley sea para el jueves 2 de noviembre.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Lapad).- Los señores Senadores Miguel Andrés Zottos, Pedro Liverato, Berta Nélide Gerónimo, Guzmán Viveros, Pablo Damián González, Sergio Ramón Zenteno, Dani Raúl Nolasco y Héctor Edgar Mamaní, solicitan se justifique su inasistencia a la sesión del día de la fecha.

Si no hay oposición, así se hará.

- Asentimiento.

6

HOMENAJES

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Capital.

Sen. Cerrano.- Señor Presidente: en homenajes quiero nombrar un hecho importante que ocurrió hace unos días. Fueron entregados a sus familiares los restos de Luis Alejandro Lescano, alias “Chicano”, para que se les dé sepultura.

Luis Alejandro Lescano es el padre de Blanca “Nenina” Lescano, una gran dirigente por la lucha de los derechos humanos, fundadora y miembro de la Comisión de Detenidos y Desaparecidos por razones Gremiales y Políticas de Salta. Los restos de Luis Alejandro Lescano fueron entregados, luego de que en el año 2013 fueron identificados en el “Pozo de Vargas”, este lugar de enterramiento múltiple en Tucumán. Llamó la atención cuando se conoció la identificación de los restos porque el Pozo de Vargas se tenía entendido que había sido utilizado para enterramientos o para ocultar los restos de personas desaparecidas en el período del Operativo Independencia en Tucumán. Sin embargo, Lescano fue secuestrado sobre calle Buenos Aires en la provincia de Santiago del Estero y nunca se esperó que aparezca en Tucumán, como lo identificó en su momento el Equipo Argentino de Antropología Forense.

Lescano nació el 28 de junio de 1912, en Añatuya, provincia de Santiago del Estero. Casado con Blanca del Carmen de la Torre. Se inició en la política como dirigente estudiantil en la Universidad Nacional de Córdoba. En 1943, ya recibido de Abogado, volvió a su Provincia a ejercer la profesión en el área penal. Desarrolló una importante militancia política en el Partido Radical. Fue electo Diputado Provincial en 1946. En 1952 integra la delegación argentina que participó en el Congreso Mundial por la Paz. Viajó por Viena, Austria, Checoslovaquia en esta misión. Cuando regresó a Santiago del Estero fue designado Asesor en Vialidad de la Provincia.

Permanentemente denunciaba la corrupción o los negociados en el periódico local, convirtiéndose con los años en un defensor de muchas

personas de escasos recursos. Se opuso al monopolio del juego y a la privatización del Banco de Santiago del Estero. Denunció reiteradamente a la Policía provincial en los atropellos que se cometía contra los jóvenes. Se enfrentó con el “Régimen de Juárez” en distintas etapas políticas como defensor de los derechos humanos y de presos políticos.

Durante la Presidencia de Isabel Perón fomentaron y encubrieron la actuación de los grupos parapoliciales de ultra derecha conocidos como miembros de la Triple A, que actuaban protegidos por el gobierno provincial y nacional y que llevaban adelante una vigilancia permanente en Santiago del Estero. El terrorismo de Estado nuevamente fue blanqueado con un golpe militar el 24 de marzo, pero el caso de Luis Alejandro Lescano es emblemático porque fue desaparecido el 13 de marzo de 1976.

El Pozo de Vargas fue utilizado como un sitio de inhumación clandestina durante el terrorismo de Estado en Argentina, se encuentra localizado en Tafí Viejo en la provincia de Tucumán, sobre la Avenida Francisco Aguirre al 2.500, por apenas veinte metros corresponde al departamento Tafí Viejo, pero se encuentra físicamente a unas sesenta cuerdas del paseo principal de San Miguel de Tucumán. Este pozo tiene tres metros y medio de diámetro por cuarenta metros de profundidad y gruesas paredes de ladrillo, dispuestos prolijamente. Se desconoce cuál fue el origen del uso de este pozo, pudo haber sido construido por los ingleses, ligado al desarrollo del ferrocarril a comienzos del siglo XX. A escasos metros funcionaba un cargadero de caña de azúcar. Luego se supo que durante el Operativo Independencia fue utilizado para ocultar a personas desaparecidas.

Se logró identificar ciento cinco personas en el Pozo de Vargas. La fosa común clandestina fue utilizada durante varios años. Aún queda por trabajar siete metros de profundidad. En el 2015 se identificaron otros treinta restos. Hay otros que no aparecen cómo ligarlos a los datos que tenemos en Argentina de ADN.

Las personas que fueron a parar en este terrible lugar son de varias provincias, así como Lescano. Se ha negado por muchos años la existencia de este lugar porque fue oculto, según cuentan testimonios, con noventa y seis cargamentos de camiones con escombros, para desaparecer lo que era el ingreso del Pozo de Vargas. Aún se sigue trabajando en este lugar.

La Justicia nunca citó a declarar al dueño del lugar donde está situado el Pozo de Vargas y al día de hoy se siguen identificando más restos.

Hay muchas cosas que se encontraron y no todas corresponden a las personas que se lograron identificar. Se encontró ropa, anillos y otros materiales.

Es importante ligar esto con el juicio que hubo hace poco, que culminó en San Miguel de Tucumán, la mega causa Operativo Independencia. El quince de setiembre tuvo su veredicto. De los diecisiete imputados, siete fueron absueltos, seis a prisión perpetua y cuatro a penas menores. Causó mucha indignación entre los presentes, que eran alrededor de mil personas. Los que

fueron absueltos y los condenados con prisión domiciliaria se fueron en un taxi, sin siquiera una custodia.

El Operativo Independencia finalmente logró demostrar que el genocidio empezó antes de la dictadura militar. Empezó con el gobierno de Isabel Martínez de Perón.

En una instancia en el año 2012 se solicitó la indagatoria de Isabel Perón, luego fue rechazada por la Cámara Federal. La máxima responsable de este genocidio nunca fue citada y está en total impunidad.

Repudiamos este fallo que hubo en el juicio del Operativo Independencia. Además, saludamos y enviamos un fuerte abrazo a la compañera “Nenina” Lescano, que después de cuarenta y un años publicó en los diarios de Santiago de Estero: “Vuelven los restos de papá a casa”. Vuelve Luis Alejandro Lescano y sus familiares pudieron dar por cerrada una página muy triste y muy dura de la familia, aunque sigue la lucha por justicia para los que lo desaparecieron, que en ese entonces fue el gobierno de Juárez, y el grupo de tareas del secuestro estuvo a cargo de Musa Azar.

Toda la memoria presente por Lescano y sus familiares, sus hijos, que siguieron su lucha contra la impunidad de ayer y de hoy.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: voy a referirme puntualmente al día de mañana, 12 de octubre. Actualmente conmemoramos el “Día de la Diversidad Cultural”, otrora llamado el “Día de la Raza”.

Vamos a hacer memoria. Hace quinientos veinticinco años, en la madrugada del 12 de octubre llegaba el hombre blanco, el hombre de occidente a nuestras tierras. Por eso las comunidades, pueblos y naciones originarias de Abya Yala o de América Latina conmemora desde hace mucho tiempo, el 11 de octubre, día como hoy, el último día de libertad de los pueblos y naciones originarias, antes del llamado “descubrimiento de América”.

Mañana estaremos conmemorando con muchas actividades, a lo largo y ancho de toda Sudamérica, lo que se llamó el “descubrimiento de América” y el día 13, así lo han instituido las organizaciones y todas las instituciones originarias, el comienzo o el primer día de “resistencia”, que dura hasta la actualidad. Con la llegada de Colón, precisamente, comenzó hace más de quinientos años todo el genocidio de los pueblos indígenas de América.

Desde entonces todos nosotros, los indígenas que tenemos rostros, nuestras historias, nuestros idiomas, nuestras creencias y costumbres, venimos desde las montañas, de los montes, de las pampas y más actualmente desde las vías de las grandes ciudades, de trabajar campos ajenos, de tierras que eran de nuestros abuelos, y hoy no nos pertenecen.

Un día como hoy seguramente muchas de nuestras comunidades estarán diciendo ¡basta! Y estarán de pie luchando para recuperar

principalmente ese territorio que han ido perdiendo. Ya ni siquiera nos animamos a reclamar el todo de lo que nos pertenecía, sino parte o esa pequeña porción que nos sirva para vivir bien o para el bien vivir de las comunidades, que nos sirva para vivir con felicidad y en armonía con nuestra Madre Tierra.

Hay que recordar también las campañas sangrientas de exterminio que desataron, como la del General Roca en el Sur con la llamada Campaña del Desierto; y la otra menos conocida, pero no por eso menos sangrienta, como la Campaña del Desierto Verde con el General Victorica, en todo lo que es conocido como el Chaco.

Siguen todavía nuestras tierras siendo entregadas por los Estados a intereses extranjeros y terratenientes. Sin embargo hoy, a quinientos veinticinco años de la llegada de los españoles a nuestras tierras, continuamos luchando sin ser vistos, aún negados, convertidos todavía en objeto de descubrimiento por parte de académicos herederos de esa invasión, sin interesarles que continuamos con vida, subsistiendo una resistencia, calumniados culturalmente y en silencio para evitar más derramamiento de sangre inocente.

Con el cargamento de nuestros niños y ancianos se celebra la época, el tiempo del nuevo Pachakuti, que es el que vemos resurgir con mayor fuerza en estos tiempos para que nuestras comunidades vuelvan al buen vivir comunitario.

Después del genocidio apareció el etnocidio. En algunos casos con la lengua cacana, que es la lengua diaguita o de la nación diaguita o como el quechua en estas comunidades kollas de la Argentina. Son las lenguas que han ido desapareciendo. Han sido muertos muchos idiomas, ha sido herido nuestro sentimiento, murieron costumbres de valores excelentes tales como el respeto, la alegría, el valor de la naturaleza, la formación de la pareja, entre muchos otros. Sin embargo, nos permitimos decir, tal cual dijera uno de nuestros mayores mártires Tupac Katari “estamos de vuelta y somos millones”. Por eso, qué bueno que el 11, 12 y 13 de octubre nuestras comunidades reciban con beneplácito lo que es hasta ahora dictamen de la Comisión de Legislación General, Población y Desarrollo Humano y de la de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nación, que es favorable al proyecto de prórroga de la Ley 26160 que fuera aprobada por unanimidad en el Senado Nacional.

Es una buena noticia. Solo esperamos, como no se ha tratado y seguramente no se va a tratar hasta el 22 de octubre, sobre todo de nuestros legisladores nacionales, que continúe firme y después del 22 de octubre, restablecido el período de sesiones, los pueblos y las naciones originarias estemos diciendo que vamos a tener cuatro años más para que el Estado Nacional contemple y haga el relevamiento de todas las comunidades y de una vez por todas el Estado Nacional, a través del Congreso, dicte una normativa que permita instrumentar la devolución de los territorios a todas las comunidades, organizaciones, pueblos y naciones indígenas.

7

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: solicito autorización para el ingreso de tres proyectos de declaración y que sean reservados en Secretaría y un proyecto de resolución, que por la cercanía de la fecha solicito se reserve para tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: solicito autorización para el ingreso de un dictamen de la Comisión de Justicia, para que pase al Orden del Día de la próxima sesión, como así también dos dictámenes de la Comisión de Justicia, referidos a pliegos remitidos por el Poder Ejecutivo, solicitando sesión especial para el tratamiento de los mismos, destacando que en uno de los expedientes existe una Resolución emitida por la Comisión de Justicia.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizado.

En consideración la moción de Sesión Especial. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada. La Sesión Especial se realizará al final de la Sesión Ordinaria.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente: solicito el ingreso de dos proyectos de resolución y seis de declaración, y que sean reservados para su tratamiento sobre tablas. Además, el ingreso de un dictamen en un proyecto de resolución y tres proyectos de declaración. El de resolución que sea reservado para tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizado.

Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Cafayate.

Sen. Guerra.- Señor Presidente: solicito la incorporación de un proyecto de declaración y que se reserve para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizada.

V

Dictámenes de Comisiones

De Educación y Cultura:

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Berta Nélida Gerónimo, viendo con agrado se evalúe la creación del Instituto Público de Idiomas en el departamento Cachi. (Expte. Nº 90-26.538/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Ángel Gómez, que vería con agrado la creación de una Unidad Educativa de Nivel Primario en la Misión Wichi “Enacore” en la localidad de Luis Burela. (Expte. Nº 90-26.512/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Pablo Damián González, que vería con agrado el suministro de grupo electrógeno y equipamiento adecuado a los establecimientos educativos de gestión estatal, tanto de Nivel Primario como Secundario, de San Ramón de la Nueva Orán. (Expte. Nº 90-26.501/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Miguel Andrés Zottos, declarando de Interés de esta Cámara el evento F.A.I.Sa. Festival de Actores Independientes de Salta 2017, que se llevará a cabo del 20 al 28 de octubre en la ciudad de Salta, en espacios y salas no convencionales. (Expte. Nº 90-26.373/17)

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

De Justicia, Acuerdos y Designaciones:

En el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se establece el régimen de continuidad en el ejercicio de la Magistratura de los jueces de la Corte de Justicia. (Expte. Nº 90-26.284/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo acuerdo para la designación de la Doctora Sandra Cristina Bonari Valdés, D.N.I. Nº 10.582.824, en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta. (Expte. Nº 90-26.500/17)

En el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación temporaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, D.N.I. Nº 18.540.768 en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación del Distrito Judicial del Centro. (Expte. Nº 90-26.540/17)

Sr. Presidente (Lapad).- Se reservan para la sesión especial.

VI

Proyectos de Declaración

29

Expte. Nº 90-26.570/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se declare de Interés Provincial a las “Jornadas de Capacitación y Experiencia Gourmet, bajo el concepto de La Seguridad y la Agroindustria Alimentaria”, a llevarse a cabo los días 24 y 25 de octubre de 2017, en Campo Castañares de la Universidad Católica de Salta, organizado por la Mesa Institucional y de Coordinación Gastronómica, Turística, Cultural y de Agroindustria perteneciente a la Secretaría de Industria y la Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable del Gobierno de la Provincia de Salta.

Rubén Lávaque

Fundamentos

Este evento está convocado por la Mesa Institucional y de Coordinación Gastronómica, Turística, Cultural y de Agroindustria perteneciente a la Secretaría de Industria y la Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable del Gobierno de la Provincia de Salta.

Esta iniciativa tiene por objeto poner en valor a la producción agroalimentaria salteña y su contribución con la nutrición y la alimentación saludable, como así también difundir y comunicar sobre las producciones salteñas saludables, tales como la quínoa, el amaranto, el yacón, la estevia, la miel, los lácteos, legumbres, las frutas, hortalizas de estación y carnes alternativas. Además se busca contribuir al posicionamiento de la "agroindustria alimentaria salteña" en los consumidores locales, brindar una capacitación en Seguridad Alimentaria, promover registros alimentarios y dar difusión de la importancia de consumir alimentos nutritivos y saludables en la dieta diaria.

Asimismo, van a participar diversas instituciones y organismos oficiales, como el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, la Secretaría de Industria, Secretaría de Comercio y Mi Pymes, la Secretaría de Asuntos Agrarios, la Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable, la Asociación de Productores de Frutas y Hortalizas de Salta, Cooperativas productivas varias (amaranto, yacón, chíá, como cereales y otros productos derivados y procesados), la Cooperativa Tekimasi: (papa andina lavada), la Asociación de productores de legumbres del NOA (legumbres), CAPPEAS: Cooperativa productiva de Guachipas (quínoa lavada y hierbas aromáticas), la Asociación productores de miel de Salta (miel), la Asociación de productores de conejos de Salta (carne de conejo y derivados)

Estas Jornadas de Capacitación y Experiencia Gourmet, bajo el concepto de: "La Seguridad y la Agroindustria Alimentaria", también cuentan con el apoyo del INTA, INTI, Fundación Argentina, Secretaría de Agricultura Familiar de Nación, Ministerio de Agroindustria, Ministerio de Producción y Municipalidad de Salta.

Por lo expuesto solicito la aprobación de este proyecto de declaración.

Rubén Lávaque

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

30

Expte. Nº 90-26.572/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se incorpore al Presupuesto 2018 la obra de iluminación de la Ruta 12 en el tramo que une a la localidad de El Bordo con el paraje El Prado, en el departamento General Güemes.

Rubén Lávaque

Fundamentos

Este proyecto de declaración tiene lugar ante la constante transitabilidad de automovilistas, ciclistas, y peatones que usan esta ruta 12 y la necesidad emergente de ser iluminado dicho trayecto.

Además, es menester realizar esta obra debido a que esta vía de comunicación es también utilizada sobremanera por el turismo familiar. El hecho de concretar esta obra redundará en brindar una mejor calidad de vida a los vecinos de esa zona del departamento General Güemes.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Rubén Lávaque

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

31

Expte. Nº 90-26.573/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, arbitre y disponga la incorporación en el Presupuesto 2018 de la Provincia, la ejecución de la obra

de pavimentación de la avenida principal de la localidad de Cobos del departamento General Güemes.

Rubén Lávaque

Fundamentos

Señor Presidente:

Este proyecto que hoy pongo a consideración, surge ante la necesidad de adecuar la infraestructura urbana al crecimiento demográfico de la localidad de Cobos del departamento General Güemes.

Ante el crecimiento poblacional de la localidad mencionada, es justo y necesario que el Gobierno de la Provincia destine las Inversiones pertinentes y ejecute las obras correspondientes, a fin de mejorar la calidad de vida de esos vecinos.

La obra de pavimentación de la avenida principal de la localidad de Cobos originará un gran impacto social en esta sociedad pujante y trabajadora que anhela la concreción de esta obra pública.

Por lo aquí argumentado, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Rubén Lávaque

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

32

Expte N° 90-26.574/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Obras Públicas de la Provincia, Ente Regulador de los Servicios Públicos y Empresa EDESA SA, arbitren las medidas necesarias a los fines que se incorpore en el Presupuesto 2018 de la Provincia la ejecución de la obra de tendido de red eléctrica desde la localidad de Rivadavia para las comunidades de El Breal, El Cocal, San Felipe y La Esperanza del municipio de Rivadavia Banda Sur, incluyendo en esta obra los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria para esas poblaciones criollas y en su mayoría originarias.

Mashur Lapad

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores:

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara surge por iniciativa de este Senador Provincial y es sin duda también la expresión de anhelo de todos los vecinos de la comunidad de El Breal, El Cocal, San Felipe

y La Esperanza del municipio de Rivadavia Banda Sur, que carecen de los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria.

Es menester que el Estado Provincial adopte los recaudos pertinentes a fin de dotar de estos servicios a las familias de ese lugar, ya que estos ciudadanos están en su derecho de contar con los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria.

Por lo expuesto, y sosteniendo que la salud pública es una cuestión de Estado, solicito a los señores senadores la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

33

Expte. N° 90-26.576/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que le Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas; Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; Secretaría de Obras Públicas y Dirección de Vialidad Provincial; arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorpore en el Presupuesto 2018 de la Provincia, la obra de instalación de un Sistema de Iluminación Pública en la ruta provincial 36 en el tramo pavimentado y comprendido desde la calle Alvarado en la ciudad de Rosario de Lerma hasta el empalme con la ruta nacional 68.

Pedro Liverato

Fundamentos

Señor Presidente:

Este proyecto de declaración que hoy presento para consideración de este Senado Provincial tiene lugar ante la constante transitabilidad de turistas que usan la ruta 36 que ha sido pavimentada por el Gobierno Provincial.

Además, es menester realizar esta obra debido a que esta vía de comunicación es también utilizada sobremanera por el turismo familiar del Valle de Lerma y es además un paso obligado de todo el turismo nacional e internacional en épocas de verano y lluvia cuando la ruta nacional 68 es inundada por las aguas pluviales dejando varados y aislados a los turistas.

Desde que fue pavimentado este tramo, desde el empalme de la ruta nacional 68 hasta la ciudad de Rosario de Lerma, el turismo lo recorre como ruta alternativa de retorno a la ciudad de Salta y se ha convertido en camino necesario frente a las inundaciones.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Pedro Liverato

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

34

Expte. Nº 90-26.577/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que le Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas; Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; Secretaría de Obras Públicas y la Empresa Aguas del Norte; arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorpore en el Presupuesto 2018 de la Provincia, la ejecución de la obra de continuidad o Segunda Etapa de la obra de provisión de agua potable con red de distribución en El Encón Grande, El Encón Chico hasta las urbanizaciones de Villa El Dique, Villa El Sol, Don Carlos, Villa Lola, San Antonio del municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Pedro Liverato

Fundamentos

Este proyecto de declaración que hoy presento para consideración de este Senado Provincial tiene lugar ante el pedido de los vecinos de El Encón Chico, Villa El Sol, Don Carlos, Villa El Dique y Villa Lola, San Antonio del municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma, que necesitan la obra de provisión con red de distribución de agua potable.

Además, es menester realizar esta obra debido al alto crecimiento demográfico de esta zona de La Silleta y solucionar esta necesidad del vital elemento, como es el agua para consumo, y ello sin duda mejorará la calidad de vida de esos vecinos.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Pedro Liverato

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

35

Expte. Nº 90-26.578/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública, disponga los medios necesarios para que se incluya en el Presupuesto General de la Provincia - Año 2018, la provisión de una Ambulancia para el Hospital "Del Carmen" de la ciudad de San José de Metán.

Roberto Enrique Gramaglia

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

La ciudad de San José de Metán cuenta con una población estimada de 44.000 habitantes y por la distancia existente, de aproximadamente 143 kilómetros hasta la ciudad de Salta, es importante que el Ministerio de Salud Pública prevea los medios para que se cuente de manera permanente con una ambulancia para el Hospital "Del Carmen", lo que, por la distancia indicada anteriormente, hace necesario contar con un vehículo para dar la atención adecuada a los pacientes que solicitan ser trasladados ante una emergencia médica, como aquellos que deben ser derivados a otros centros asistenciales de alta complejidad, siendo imperioso que esta petición pueda concretarse a la mayor brevedad posible.

Roberto Enrique Gramaglia

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

36

Expte. N° 90-26.579/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública lleve a cabo las tramitaciones necesarias para proveer de manera permanente una ambulancia para el Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón.

Roberto Enrique Gramaglia

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

El Hospital "San Francisco Solano" es un centro asistencial que atiende a una población importante de habitantes, tanto de la zona urbana como la zona rural del municipio de El Galpón, y por la distancia existente de más de 150 kilómetros hasta la ciudad de Salta se hace necesario que el Ministerio de Salud Pública disponga de los medios y recursos para que se cuente de manera permanente con una ambulancia para dicho nosocomio, lo que por la distancia indicada anteriormente hace necesario contar con un rodado en esa comunidad para dar la atención adecuada a los pacientes que deben derivarse, siendo imperioso que esta petición pueda concretarse a la mayor brevedad posible.

Roberto Enrique Gramaglia

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

37

Expte. Nº 90-26.581/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área pertinente, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Año 2018, la obra denominada “Construcción de Planta Depuradora de Efluentes Cloacales para la localidad de El Galpón”.

Roberto Enrique Gramaglia

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

La localidad de El Galpón está teniendo en este último tiempo un crecimiento sostenido en su población, lo que requiere la inclusión en el Plan de Trabajos Públicos del Ejercicio del año próximo para la construcción de una planta depuradora de líquidos cloacales, para de este modo dar un adecuado tratamiento a los mismos, porque hay que incrementar la capacidad de prestación de las instalaciones existentes y al mismo tiempo evitar la posibilidad de eventuales desbordes.

Los motivos esgrimidos en el presente proyecto ameritan la consideración, ya que se culminando el proceso de formulación de estudio de impacto ambiental para luego proceder a licitar dicha obra, que sería positiva la ejecución en el menor plazo posible.

Roberto Enrique Gramaglia

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

38

Expte. Nº 90-26.583/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que le Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Obras Públicas del Proyecto de Presupuesto 2018 la obra de

construcción de un edificio propio para el funcionamiento integral de la Escuela Especial Virgen del Rosario de Cafayate.

Ana Aida Guerra

Fundamentos

Señor Presidente:

Este requerimiento tiene como propósito que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Obras Públicas del Proyecto de Presupuesto 2018 la obra de construcción de un edificio propio para el funcionamiento integral de la Escuela Especial “Virgen del Rosario” de Cafayate.

La institución en cuestión funciona actualmente en dependencias de la Prelatura de la ciudad de Cafayate y no dispone de la infraestructura adecuada y necesaria para la prestación de un servicio tan esencial como la es la educación.

A esta escuela asisten niños con capacidades diferentes y resulta indispensable que el establecimiento cuente con los espacios necesarios no solo para el respectivo acceso sino además para el desarrollo en pleno de las diferentes actividades curriculares y extracurriculares que en términos de integración y de capacitación son más que importantes.

En la actualidad las diversas carencias se suplen merced al inmedible esfuerzo que realizan día a día los distintos actores de la comunidad educativa en cuestión y obviamente a la colaboración constante de los padres de los niños.

Frente a este cuadro de situación es que resulta impostergable que el Estado Provincial avance en la disposición de las herramientas administrativas y jurídicas para que en breve se pueda avanzar con esa solicitud, que es en realidad una demanda del conjunto de la ciudadanía de Cafayate.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la consideración y aprobación de este proyecto de declaración.

Ana Aida Guerra

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

VII

Proyectos de Resolución

1

Expte N° 90-26.571/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, a las “Jornadas de Capacitación y Experiencia Gourmet, bajo el concepto de La Seguridad y la Agroindustria Alimentaria”, a llevarse a cabo los días 24 y 25 de octubre de 2017, en Campo Castañares de la

Universidad Católica de Salta, organizado por la Mesa Institucional y de Coordinación Gastronómica, Turística, Cultural y de Agroindustria perteneciente a la Secretaría de Industria y la Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable del Gobierno de la Provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Rubén Walter Lávaque

Fundamentos

Este evento está convocado por la Mesa Institucional y de Coordinación Gastronómica, Turística, Cultural y de Agroindustria perteneciente a la Secretaría de Industria y la Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable del Gobierno de la Provincia de Salta.

Esta iniciativa tiene por objeto poner en valor a la producción agroalimentaria salteña y su contribución con la nutrición y la alimentación saludable, como así también difundir y comunicar sobre las producciones salteñas saludables, tales como la quínoa, el amaranto, el yacón, la estevia, la miel, los lácteos, legumbres, las frutas, hortalizas de estación y carnes alternativas. Además se busca contribuir al posicionamiento de la "agroindustria alimentaria salteña" en los consumidores locales, brindar una capacitación en Seguridad Alimentaria, promover registros alimentarios y dar difusión de la importancia de consumir alimentos nutritivos y saludables en la dieta diaria.

Asimismo, van a participar diversas instituciones y organismos oficiales, como el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, la Secretaría de Industria, Secretaría de Comercio y Mi Pymes, la Secretaría de Asuntos Agrarios, la Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable, la Asociación de Productores de Frutas y Hortalizas de Salta, Cooperativas productivas varias (amaranto, yacón, chíá, como cereales y otros productos derivados y procesados), la Cooperativa Tekimasi: (papa andina lavada), la Asociación de productores de legumbres del NOA (legumbres), CAPPEAS: Cooperativa productiva de Guachipas (quínoa lavada y hierbas aromáticas), la Asociación productores de miel de Salta (miel), la Asociación de productores de conejos de Salta (carne de conejo y derivados)

Estas Jornadas de Capacitación y Experiencia Gourmet, bajo el concepto de: "La Seguridad y la Agroindustria Alimentaria", también cuentan con el apoyo del INTA, INTI, Fundación Argentina, Secretaría de Agricultura Familiar de Nación, Ministerio de Agroindustria, Ministerio de Producción y Municipalidad de Salta.

Por lo expuesto solicito la aprobación de este proyecto de resolución.

Rubén Lávaque

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

Expte. N° 90-26.575/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara a la 9ª Edición del Festival denominado "Morillo Canta por los Niños", a realizarse los días 12, 13, 14 y 15 de octubre de 2017 en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia, organizado por el señor Cristian Herrera y su Grupo Musical Folclórico "Matacos", y adherir al Programa de actividades solidarias de salud, deportivas, recreativas y culturales previstas, a llevarse a cabo en esa parte del Chaco Salteño.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Este proyecto de resolución que pongo hoy a consideración es un claro reconocimiento a la iniciativa del folclorista Cristian Herrera y a su Grupo su Grupo Musical Folclórico "Matacos", organizadores del evento musical y folclórico denominado Festival "Morillo Canta por los Niños", mediante el cual en un marco cultural y de solidaridad busca rescatar, defender y exaltar las tradiciones, el canto y la música folclórica de nuestros pueblos.

Asimismo resulta justo y necesario destacar que, a través de la música y el folclore, este evento simboliza un encuentro de integración pluricultural, ya que en los tres municipios del departamento Rivadavia residen criollos y diversas etnias originarias.

El programa de actividades no solo contiene al Festival de Música y Canto, sino también comprende la realización de un programa de actividades solidarias de salud, deportivas, recreativas y culturales, todo ello en un marco de acciones benéficas a favor de las comunidades originarias de Rivadavia Banda Norte.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de resolución.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

3

Expte. Nº 90-26.582/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores al 1er. Seminario denominado “La Odorología Forense al Servicio de la Investigación Criminal”, organizado por la Dirección de Policía Científica y Técnica, que se realizará del 17 al 19 de octubre de 2017, que tendrá como objetivo: Promover la profesionalización del recurso humano a través de la capacitación y actualización continua de los efectivos policiales. Brindar a los participantes del Seminario conocimientos teóricos-prácticos en temática de la Odorología como herramienta técnica alternativa de aplicación en la investigación criminal.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Miguel Andrés Zottos - Roberto Enrique Gramaglia

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

8

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

PARA EL MUNICIPIO DE ANIMANÁ

Expte. Nº 91-38.402/17

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Apruébase en el marco de la Ley Nº 7931, las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental del Municipio de Animaná, que como anexo forma parte de la presente Ley.

Art. 2º. La presente Ley resulta complementaria de la Ley Nº 7938.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, en Sesión del día tres del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

Pedro Mellado Secretario Legislativo - Manuel Santiago Godoy Presidente Cámara de Diputados

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley en revisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

Como este proyecto de ley no tiene dictamen de Comisión, se va a poner la Cámara en Comisión para que emita dictamen.

En consideración del Cuerpo que la Cámara pase a Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. El Cuerpo entra en Comisión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente, señoras y señores senadores: este proyecto de ley, que no tiene dictamen de Comisión, se refiere a la necesidad de contar con un instrumento, dado el mecanismo que esta Cámara, la Cámara de Diputados y el Poder Ejecutivo han convenido sobre las obras que se van a insertar dentro del Plan Bicentenario. Por lo tanto, el municipio de Animaná, a través de la voz del Senador Mamaní, ha dejado los fundamentos de la necesidad de contar con este instrumento para llevar adelante las obras que se está requiriendo de manera urgente.

Este proyecto cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados y solo queda que este Cuerpo haga lo propio. Por lo tanto, tratándose de un acuerdo logrado a nivel de los legisladores, Intendente y Poder Ejecutivo se dan las condiciones para que este proyecto se convierta en ley y pase al Poder Ejecutivo.

Los fundamentos están basados fundamentalmente en la necesidad de contar con esos fondos para acometer las obras previstas en este Municipio y que no pueden dilatarse dada la urgencia.

Sr. Presidente (Lapad).- Se toman como dictamen los fundamentos vertidos por el Senador del departamento Metán. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado el dictamen.

En consideración, la Cámara sale de su estado de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. La Cámara sale del estado de Comisión.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Lapad).- El artículo 3º es de forma. Queda aprobado y pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

9

**DECLARAR DE INTERÉS EL PRIMER SEMINARIO
DE ODOROLOGÍA FORENSE**

Expte. N° 90-26.582/17

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el 1er. Seminario denominado “La Odorología Forense al Servicio de la Investigación Criminal”, organizado por la Dirección de Policía Científica y Técnica, a realizarse del 17 al 19 de octubre de 2017, que tendrá como objetivo:

Promover la profesionalización de recurso humano, a través de la capacitación y actualización continua de los efectivos policiales.

Brindar a los participantes del Seminario conocimientos teóricos-prácticos en temática de la Odorología, como herramienta técnica alternativa de aplicación en la investigación criminal.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Miguel Andrés Zottos - Roberto Enrique Gramaglia

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

10

**CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA ESCUELA ESPECIAL “VIRGEN
DEL ROSARIO”**

Expte. N° 90-26.583/17

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Presupuesto 2018, la obra de

construcción de un edificio propio para el funcionamiento integral de la Escuela Especial Virgen de Rosario, de Cafayate.

Ana Aída Guerra

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

11

CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DEPURADORA DE EFLUENTES CLOCALES EN EL GALPÓN

Expte. Nº 90-26.581/17

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área pertinente, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Año 2018, la obra denominada "Construcción de Planta Depuradora de Efluentes Cloacales para la localidad de El Galpón".

Roberto Enrique Gramaglia

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: el otro día estuve presente en la reunión de Gabinete de Ministros en El Galpón y se han planteado una serie de temas. Lo de la planta depuradora no es nuevo. Hoy a la mañana lo volvimos a hablar con la gente que vino acompañando al Ingeniero Fuertes y a la Doctora Soler, de Recursos Hídricos y Ambiente, por la necesidad que tiene este municipio de contar con el proyecto que la gente de Aguas del Norte está en los momentos finales de su formulación.

Es una obra de una envergadura muy grande, millonaria, que va a acometer el gobierno de la Provincia y que significa un adelanto para el pueblo de El Galpón, para el cuidado del ambiente y la protección de los cursos de aguas y todas aquellas cosas vinculadas al tratamiento de los efluentes cloacales.

Del mismo modo hemos hablado allí de la necesidad de contar con ambulancias, algunas de ellas están en reparación y pronto van a ser

restituidas, y la necesidad de contar con previsiones presupuestarias para que haya una nueva ambulancia para el Hospital “Del Carmen” de Metán, habida cuenta de las necesidades que este nosocomio tiene en materia de movilidad para el traslado de pacientes.

Con los fundamentos dados, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del proyecto.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

12

PROVISIÓN DE AMBULANCIA A HOSPITALES DE METÁN

Expte. Nº 90-26.579/17

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública lleve a cabo las tramitaciones necesarias para proveer de manera permanente, una ambulancia para el Hospital “San Francisco Solano” de El Galpón.

Roberto Enrique Gramaglia

Expte. Nº 90-26.578/17

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública, disponga los medios necesarios para que se incluya en el Presupuesto General de la Provincia - Año 2018, la provisión de una ambulancia para el Hospital “Del Carmen” de la ciudad de San José de Metán.

Roberto Enrique Gramaglia

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

13

**TENDIDO DE RED ELÉCTRICA A COMUNIDADES
DE RIVADAVIA BANDA SUR**

Expte. Nº 90-26.574/17

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Obras Públicas de la Provincia, Ente regulador de los Servicios Públicos y Empresa EDESA SA, arbitren las medidas necesarias a los fines que se incorpore en el Presupuesto 2018 de la Provincia la ejecución de la obra de tendido de red eléctrica desde la localidad de Rivadavia para las comunidades de El Breal, El Cocal, San Felipe y La Esperanza del municipio de Rivadavia Banda Sur, incluyendo en esta obra los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria para esas poblaciones criollas y en su mayoría originarias.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

14

9ª EDICIÓN DEL FESTIVAL "MORILLO CANTA POR LOS NIÑOS"

Expte. Nº 90-26.575/17

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara, a la 9ª Edición del Festival denominado "Morillo Canta por los Niños", a realizarse los días 12, 13, 14 y 15 de octubre de 2017 en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia, organizado por el señor Cristian Herrera y su Grupo Musical Folclórico "Matacos"; y adherir al Programa de actividades solidarias de salud, deportivas, recreativas y culturales previstas a llevarse a cabo en esa parte del Chaco Salteño.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

15

OBRAS DE ILUMINACIÓN PÚBLICA Y PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN ROSARIO DE LERMA

Expte. Nº 90-26.576/17

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas; Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; Secretaría de Obras Públicas y Dirección de Vialidad Provincial; arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorpore en el Presupuesto 2018 de la Provincia, la obra de instalación de un Sistema de iluminación Pública en la ruta provincial 36 en el tramo pavimentado y comprendido desde la calle Alvarado en la ciudad de Rosario de Lerma hasta el empalme con la ruta nacional 68.

Pedro Liverato

Expte. Nº 90-26.577/17

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas; Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; Secretaría de Obras Públicas y la Empresa Aguas del Norte; arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorpore en el Presupuesto 2018 de la Provincia, la ejecución de la obra de continuidad o Segunda Etapa de la obra de provisión de agua potable con red de distribución, en El Encón Grande, El Encón Chico hasta las urbanizaciones de Villa El Dique, Villa El Sol, Don Carlos, Villa Lola, San Antonio del municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Pedro Liverato

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

16

JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y EXPERIENCIA GOURMET

Expte. N° 90-26.571/17

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, a las Jornadas de Capacitación y Experiencia Gourmet, bajo el concepto de: "La Seguridad y la Agroindustria Alimentaria", a llevarse a cabo los días 24 y 25 de octubre de 2017, en Campo Castañares de la Universidad Católica de Salta, organizado por la Mesa Institucional y de Coordinación Gastronómica, Turística, Cultural y de Agroindustria perteneciente a la Secretaría de Industria y la Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable del Gobierno de la Provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Rubén Lávaque

Expte. N° 90-26.570/17

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitre las medidas necesarias, a los fines que declare de Interés Provincial a las "Jornadas de Capacitación y Experiencia Gourmet", bajo el concepto de: La Seguridad y la Agroindustria Alimentaria", a llevarse a cabo los días 24 y 25 de octubre de 2017, en Campos Castañares de la Universidad Católica de Salta, organizado por la Mesa Institucional y de Coordinación Gastronómica, Turística, Cultural y de Agroindustria perteneciente a la Secretaría de Industria y la Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable del Gobierno de la Provincia de Salta

Rubén Lávaque

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

17

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN E ILUMINACIÓN EN GENERAL GÜEMES

Expte. N° 90-26.573/17

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas; Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, arbitren y dispongan la incorporación en el Presupuesto 2018 de la Provincia; la ejecución de la obra de Pavimentación de la Avenida principal de la localidad de Cobos del departamento General Güemes.

Rubén Lávaque

Expte. N° 90-26.572/17

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas; Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; la Empresa EDESA SA; arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorpore al Presupuesto 2018 de la Provincia, la ejecución de la obra de iluminación de la Ruta 12 en el tramo que une a la localidad de El Bordo con el paraje El Prado, en el departamento de General Güemes.

Rubén Lávaque

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

18

**DECLARAR DE INTERÉS EL FESTIVAL DE ACTORES INDEPENDIENTES
DE SALTA - F.A.I.Sa. 2017**

Expte. Nº 90-26.373/17

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación y Cultura, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Andrés Zottos, declarando de Interés de esta Cámara el evento "F.A.I.Sa. - Festival de Actores Independientes de Salta 2017", que se llevará a cabo del 20 al 28 de octubre en la ciudad de Salta, Capital en espacios y salas no convencionales; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente manera:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado, el "Festival de Actores Independientes de Salta, F.A.I.Sa. 2017", a realizarse entre los días 20 y 28 de octubre del corriente año en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sala de la Comisión, octubre de 2017.

Ernesto Ángel Gómez- Luis Francisco D'Andrea - Walter Hernán Cruz - Ernesto Gerardo Guanca

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración del Cuerpo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día Nº 21/17.

19

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

Expte. Nº 90-26.285/17.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: mociono la vuelta a Comisión del proyecto de ley por el cual se modifica los artículos 13, 17 y 18 de la Ley Nº 7.016, Orgánica del Consejo de la Magistratura, atento a que existen algunas

cuestiones inherentes al mismo, que necesitamos analizarlas en el seno de la Comisión.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción de vuelta a Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada. El proyecto vuelve a Comisión.

20

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N°27.351 SOBRE ELECTRODEPENDIENTES, BENEFICIOS Y REGISTROS

Exptes. Nros. 90-26.010/17, 91-37.716/17, 91-37.959/17, 91-37.886/17 y 91-37.942/17 (acumulados) ¹

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley en segunda revisión, por el cual la provincia de Salta adhiere a la Ley Nacional N°27.351 sobre electrodependientes, beneficios y registros; y; por las razones que dará el miembro informante, aconseja insistir en la sanción dada por esta Cámara en sesión de fecha 8 de junio de 2017.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2017.

Pablo Damián González - Diego Sebastián Pérez - Cástulo Yanque - Ana Aída Guerra - Dani Raúl Nolasco

Miembro Informante: Senadora María Laura De la Zerda.

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Cerrillos.

Sen. De la Zerda.- Señor Presidente, señoras senadoras, señores senadores: una vez más nos encontramos considerando el proyecto de ley sobre los electrodependientes por cuestiones de salud.

Para hacer un poco de memoria, quiero compartir con la Cámara el devenir que tuvo el proyecto de ley. El dieciocho de mayo ingresó un proyecto por medio del cual se propone la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 27.351, sobre los electrodependientes por razones de salud, que fuera promulgada por el Ejecutivo Nacional el dieciséis de mayo de este año. Con dictamen la Comisión de Salud da media sanción el mismo ocho de junio,

¹ Texto de la ley publicado en Apéndice punto 2

pasando a la Cámara Baja para su revisión. Diputados introduce modificaciones, las que no son aceptadas por este Cuerpo, procediéndose a votar su insistencia. Diputados insiste con su texto y nuevamente vuelve a la Cámara Alta.

Ante ello, la Comisión de Salud aconseja insistir, por entender que las modificaciones propuestas por Diputados, sumado a las normativas recientemente aprobadas a nivel nacional, justifica que se le otorgue sanción definitiva y que pase al Poder Ejecutivo para su promulgación, con el texto con el cual fuera aprobado, allá por el ocho de junio.

Hallamos justificado y necesario insistir con esta ley por el articulado que mencionamos cuando revisamos la normativa nacional dictada a posteriori y como consecuencia de la ley nacional. Un ejemplo lo tenemos en la Resolución 204 E/2017 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, que es la Autoridad de Aplicación, el que dispuso que se habiliten mecanismos de coordinación con las jurisdicciones provinciales que propendan al reconocimiento de la gratuidad de los componentes de la facturación de sus respectivos servicios públicos.

Señor Presidente, el objetivo que nos mueve no es otro que trabajar para que se sancionen leyes que mejoren la calidad de vida de personas que por especiales características de salud precisan de la asistencia de equipos médicos, cuyo funcionamiento depende de la energía eléctrica permanente provista en forma constante y en niveles de tensión adecuada.

Su aprobación es de estricta justicia social, por ello insisto a mis pares me acompañen en la aprobación de esta ley.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen que aconseja insistir con el proyecto sancionado por esta Cámara. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.

- El artículo 8º es de forma.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Esta Presidencia invita pasar a cuarto intermedio.

- Es la hora 18 y 52.

- A la hora 19:

Sr. Presidente (Lapad).- Se reanuda la sesión. Les recuerdo que estamos con quórum estricto de doce señores senadores.

21

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente: solicito la vuelta a Comisión del expediente N° 91-37.854/17, debido a que la señora Secretaria de Defensa del Consumidor, Doctora Carina Paola Iradis, ha solicitado a la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Salta que emita un dictamen en cuanto al tratamiento de esta ley y aún no llegó el informe.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción de vuelta a Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada. Vuelve a Comisión.

22

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN

ORDEN DEL DÍA N° 21

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente: solicito que se obvie la lectura de los proyectos.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se hará por número de expediente.

Proyectos de Declaración con dictamen de Comisión. *

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

Expte. N° 90-26.433/17. Del señor Senador Mashur Lapad.

* Declaraciones publicadas en Apéndice punto 7 a 13

De Educación y Cultura:

Expte. N° 90-26.447/17. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco.

Expte. N° 90-26.448/17. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco.

De Salud Pública y Seguridad Social:

Expte. N° 90-26.453/17. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco.

Exptes. Nros. 90-26.454/17, 90-26.455/17 (unificados). Del señor Senador Dani Raúl Nolasco.

Expte. N° 90-26.460/17. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco.

Expte. N° 90-26.469/17. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Conforme a lo oportunamente resuelto, la Cámara pasa a Sesión Especial, a fin de considerar los dictámenes de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

23

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, ACUERDOS Y DESIGNACIONES

Expte. N° 90-26.500/17

VISTO:

El Expediente N° 90-26.500/17 solicitando acuerdo para la designación de la Dra. Sandra Cristina Bonari Valdés, D.N.I. N° 10.582.824 en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta, según los arts. 101, 144 inciso 7º) y 156 de la Constitución Provincial y la observación y oposición a la postulación de la profesional, realizada por el Dr. Aroldo Gabriel Karcher Moreno D.N.I. N° 25.218.008, en calidad de ciudadano.

CONSIDERANDO:

Que es atribución de esta Cámara efectuar el análisis político sobre la conveniencia, o no, de prestar el acuerdo de los propuestos por el Poder Ejecutivo Provincial para cubrir los cargos en el Poder Judicial y Ministerio Público, según los arts. 101, 156, 165 y cctes. de la Constitución Provincial y 152, 154, siguientes y cctes. del Reglamento de Cámara.

El acto de prestar acuerdo previsto por el art. 101 de la Constitución Provincial de Salta, constituye una facultad privativa de la Cámara de Senadores, e irrevisable por el Poder Judicial, salvo que en su ejercicio se acredite la existencia de arbitrariedad o irrazonabilidad manifiesta. (Pág. 882, Tomo 2 de la Constitución de la Provincia de Salta, comentada, anotada y concordada).

Previo a la remisión del pliego, el Poder Ejecutivo procedió con el procedimiento participativo de selección establecido en el Decreto N° 617/08, para la postulación en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de la Dra. Sandra Cristina Bonari Valdés. Existe entonces, un mandato institucional, que surge de la interpretación armónica de las cláusulas constitucionales citadas y la prevista en el art. 159 de nuestra Carta Magna, que establece una doble merituación, tanto jurídica como política, correspondiendo a esta Cámara examinar a la segunda.

En consecuencia, de la presentación efectuada, no se advierte circunstancias que puedan tener la virtud de inhabilitar a la Dra. Sandra Cristina Bonari Valdés para el cargo propuesto, por lo que esta Comisión estima que debe ser rechazada la presentación ingresada en fecha 5 de octubre de 2017.

Tal decisión no importa dejar de lado, en otros casos, las atribuciones del Senado en el sentido que en ejercicio de sus funciones examine la conveniencia o no de prestar el acuerdo fundado en motivos políticos o jurídicos.

Por ello,

LA COMISIÓN DE JUSTICIA, ACUERDOS Y DESIGNACIONES

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Rechazar la observación efectuada por el señor Aroldo Gabriel Karcher Moreno D.N.I. N° 25.218.008, a la designación de la Doctora Sandra Cristina Bonari Valdés, en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta.

Art. 2º.- Someter a consideración de Cámara la presente.

Art. 3º.- Registrar, Elevar, Notificar y Archivar.

Salta, 11 de octubre de 2017.

Jorge Pablo Soto - María Silvina Abilés - María Laura de la Zerda - Roberto Enrique Gramaglia - Mashur Lapad - Ernesto Ángel Gómez

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la Resolución de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

**ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZ
DE LA CORTE DE JUSTICIA DE SALTA**

Expte. N° 90-26.500/17

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego de acuerdo remitido por el Poder Ejecutivo Provincial proponiendo la designación de la Dra. Sandra Cristina Bonari Valdés D.N.I. N° 10.582.824, en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2017

Jorge Pablo Soto - María Silvina Abilés - María Laura de la Zerda - Roberto Enrique Gramaglia - Mashur Lapad - Ernesto Ángel Gómez

Miembro informante: Senador Roberto Enrique Gramaglia.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el miembro informante.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: en esta instancia nos convoca el tratamiento del pliego que nos remitió el Poder Ejecutivo e ingresado a esta Cámara para cubrir el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 101, 144 inciso 7) y 156 de la Constitución Provincial, como también se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Decretos Nros. 617/08 y 1106/17, mediante el procedimiento participativo abierto a través de la Resolución N° 468/17 del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, y que fue girado a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, la que, de conformidad al artículo 157 del Reglamento de Cámara, ha emitido el pertinente dictamen aconsejando prestar el acuerdo solicitado.

A continuación detallaré la mención de los aspectos más salientes del curriculum vitae de la Dra. Sandra Cristina Bonari Valdés, D.N.I. N° 10.582.824, quien resultara propuesta por el Poder Ejecutivo Provincial según lo que dispone la normativa invocada.

La profesional es Abogada egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Católica de Salta en mayo de 1988.

Entre sus antecedentes laborales se destaca haberse desempeñado como Juez de la Sala I del Tribunal de Juicio del Distrito Judicial Tartagal desde el año 2009 a la fecha; Vocal Interina de la Sala I del Tribunal de Juicio del Distrito Judicial de Orán en el año 2014; Secretaria del Juzgado de Instrucción Formal de Segunda Nominación del Distrito Centro en el año 1988; Empleada del Poder Judicial y del Ministerio Público desde el año 1973 hasta el año 1998; entre otros.

Entre las funciones públicas que ocupó la profesional propuesta se destaca: Directora del Ente Regulador de los Servicios Públicos desde el año 2005 hasta el año 2008; Auditora General de la Provincia desde el año 2000 al año 2005; Presidenta de la Auditoría General de la Provincia desde el año 2003 hasta el año 2005; Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia desde el año 1998 hasta el año 2000; Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia desde el año 1998 hasta el año 1999; Asesora Legal del Poder Ejecutivo Provincial desde el año 1997 al año 1998; Diputada Provincial por el Departamento Capital desde el año 1995 al año 1997; Presidente de la Comisión Permanente de Legislación General desde el año 1996 al año 1997; Asesora de EMSATUR desde el año 1988 hasta el año 1990 (cargo ganado por concurso); Asesora del Departamento Jurídico de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta desde el año 1990 hasta el año 1992; entre otros.

Entre las principales actividades académicas desempeñadas por la Doctora Sandra Cristina Bonari Valdés, se puede mencionar el haberse desempeñado como Delegada Titular de la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial del Distrito Judicial de Tartagal desde el año 2011 hasta la fecha; Tutora de Prácticas Tribunalicias correspondiente al Programa de Formación Inicial en el año 2013; Presidenta del Comité Ejecutivo del Segundo Congreso Internacional de la Asociación de Entidades Oficiales del Control Público del Mercosur en el año 2005; entre otras.

Como docente, fue Profesora ayudante Ad honorem en la materia Derecho del Trabajo de la Carrera de Derecho en la Universidad Católica de Salta en los años 1988 y 1999; Profesora ayudante Ad Honorem, en la materia Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social de la Carrera de Derecho en la Universidad Católica de Salta en los años 1988 y 1999.

Entre las disertaciones, conferencias, exposiciones y publicaciones se destaca haber sido panelista del Segundo Congreso Iberoamericano de Derecho Civil "Principales Aspectos de la Responsabilidad Civil y de los Estados en los Umbrales del III Milenio" UCASal - Salta Agosto de 2001; disertante en las Jornadas de Capacitación "Ejecuciones penales diferenciadas" en el año 2014; disertante en el Curso de Capacitación de empleados ingresantes del Poder Judicial, en junio de 2013, entre otros.

La profesional propuesta ha participado como asistente en numerosos talleres, congresos y cursos, referido a las áreas del Derecho Civil y Comercial, Penal, Administrativo, entre otros.

Habiéndose cumplido con lo dispuesto por los artículos 154 y 156 de la Constitución de la Provincia y expuesto la capacidad de la profesional propuesta para el cargo, solicito a mis pares la aprobación del presente pliego.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen de Comisión con los fundamentos dados por el miembro informante. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado con el voto negativo de la señora Senadora por Capital. Se harán las comunicaciones al Poder Ejecutivo.

25

**ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN TEMPORARIA DE JUEZ DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL QUINTA NOMINACIÓN**

DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

Expte. N° 90-26.540/17

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación temporaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, D.N.I. N° 18.540.768, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación del Distrito Judicial del Centro, habiéndose dado al mismo el trámite establecido en el Reglamento de la Cámara y en la Ley N° 7347 y modificatorias; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja prestar el acuerdo solicitado para la función temporaria en el cargo para el que fuera propuesta.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2017.

Jorge Pablo Soto - María Silvina Abilés - María Laura De la Zerda - Roberto Enrique Gramaglia - Mashur Lapad - Ernesto Ángel Gómez

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el miembro informante.

Sen. Gómez.- Señor Presidente, señoras senadoras, señores senadores: en esta instancia nos convoca el tratamiento del pliego remitido por el Poder Ejecutivo e ingresado a esta Cámara para cubrir el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación del Distrito Judicial del Centro, según lo dispuesto por artículo 8° de la Ley 7347 y modificatorias, y fuera girado a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, la que, de conformidad al artículo 157 del Reglamento de Cámara, ha emitido el pertinente dictamen aconsejando prestar el acuerdo solicitado.

A continuación voy a proceder a la mención de los aspectos más salientes del currículum de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, D.N.I. N° 18.540.768, quien resultara temada en el proceso establecido conforme lo dispuesto por la normativa invocada.

La profesional propuesta es Abogada egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Católica de Salta, en junio de 1993 y registra inscripción en el Colegio de Abogados de Salta desde junio del año 1993, y actualmente suspendida provisoriamente por ejercer cargos en la Justicia.

Entre sus antecedentes laborales se destaca haberse desempeñado desde junio de 1991 hasta octubre de 1993, como auxiliar administrativa dentro

del Poder Judicial. Desde octubre de 1993 hasta mayo de 1995 se desempeñó como Prosecretaria Letrada. Desde junio de 1994 hasta junio de 2014 se desempeñó como Secretaria Letrada de Primera Instancia y desde junio de 2014 hasta la actualidad se desempeña como Secretaria de Cámara en Pleno y Secretaria de Cámara Civil y Comercial.

La profesional propuesta ha participado como asistente en numerosos talleres, congresos y cursos, referidos a las áreas del Derecho Civil y Comercial, como: Curso Práctico sobre Procedimiento Civil y Comercial, Simposio Internacional sobre Formación Judicial, Valoración de Pruebas, Hipoteca. Cuestiones Notariales, Función Judicial, Derecho Procesal Civil, Derecho privado en la actualidad, Maestría en la Magistratura, entre otros.

Por todo ello, habiendo expuesto la capacidad de la profesional propuesta para el cargo, solicito a mis pares la aprobación del presente pliego.

Sr. Presidente (Lapad).- Con los fundamentos dados, en consideración el dictamen de Comisión que aconseja la aprobación del pliego en tratamiento. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado con el voto negativo de la señora Senadora por Capital. Se harán las comunicaciones correspondientes.

26

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Iruya Walter Hernán Cruz a arriar la Bandera Nacional, y al señor Senador por el departamento Chicoana Luis Francisco D'Andrea, a arriar la Bandera Provincial, posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, los señores senadores Walter Hernán Cruz y Luis Francisco D'Andrea proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 19 y 25.

27

APÉNDICE

1

Expte. Nº 91-38.402/17

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Apruébase en el marco de la Ley Nº 7931, las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental del Municipio de Animaná, que como Anexo forma parte de la presente Ley.

Art. 2º.- La presente Ley resulta complementaria de la Ley Nº 7938.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

2

Exptes. Nros 90- 26.010/17, 91-37.716/17, 91-37.959/17, 91-37.886/17 y 91-37.942/17 (acumulados)

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional Nº 27.351, sobre electrodependientes por cuestiones de salud.

Art. 2º.- El titular del servicio o uno de sus convivientes que se encuentre registrado como electrodependiente por cuestiones de salud gozará de un tratamiento tarifario especial gratuito en el servicio público de provisión de energía eléctrica que se encuentre bajo jurisdicción provincial.

Art. 3º.- El beneficio otorgado por la presente Ley a los usuarios registrados como electrodependientes por cuestiones de salud en todo el territorio provincial consistirá en el reconocimiento de la totalidad de la facturación del servicio público de provisión de energía eléctrica que se encuentre bajo jurisdicción provincial.

Art. 4º.- Para los beneficiarios de esta Ley, la interrupción programada del servicio deberá ser notificada fehacientemente con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas.

Art. 5°.- En el caso que el usuario cambie su condición de tal, por la cual se brinda el beneficio, se deberá notificar a la Autoridad de Aplicación de manera fehaciente dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles.

Art. 6°.- El Poder Ejecutivo designará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, la que tendrá a su cargo el Registro de Electrodependientes por Cuestiones de Salud de la provincia.

Asimismo, desarrollará campañas de difusión, educación y concientización con el fin de promover los derechos de los electrodependientes por cuestiones de salud y de los principios comprendidos en esta Ley. En el marco de la campaña se deberá contemplar que las facturas por los servicios de provisión de energía eléctrica de la empresa distribuidora contengan una leyenda acorde a los principios de la presente Ley.

Art. 7°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputarán al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

3

Expte. N° 90-26.575/17

Autor del proyecto: Señor Senador Mashur Lapad

Resolución N° 205

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de interés de esta Cámara a la 9^º Edición del Festival denominado "Morillo Canta por los Niños", a realizarse los días 12, 13, 14 y 15 de octubre de 2017 en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento de Rivadavia, organizado por el Señor Cristian Herrera y su Grupo Musical Folclórico "Matacos"; y adherir al Programa de actividades solidarias de salud, deportivas, recreativas y culturales previstas a llevarse a cabo en esa parte del Chaco Salteño.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

4

Expte. Nº 90-26.571/17

Autor del proyecto: señor Senador Rubén Lávaque

Resolución Nº 206

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, a las Jornadas de Capacitación y Experiencia Gourmet, bajo el concepto de: "La Seguridad y la Agroindustria Alimentaria", a llevarse a cabo los días 24 y 25 de octubre de 2017, en Campo Castaños de la Universidad Católica de Salta, organizado por la Mesa Institucional y de Coordinación Gastronómica, Turística, Cultural y de Agroindustria perteneciente a la Secretaría de Industria y la Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable del Gobierno de la Provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

5

Expte. Nº 90-26.582/17

Autores del proyecto: Señores Senadores Miguel Andrés Zottos y Roberto Enrique Gramaglia.

Resolución Nº 207

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores el 1er. Seminario denominado "La Odorología Forense al Servicio de la Investigación Criminal", organizado por la Dirección de Policía Científica y Técnica que se realizará del 17 al 19 de octubre de 2017, que tendrá como objetivo:

- Promover la profesionalización del recurso humano a través de la capacitación y actualización continua de los efectivos policiales;
- Brindar a los participantes del seminario conocimientos teorico-práctico en temática de la Odorología como herramienta técnica alternativa de aplicación en la Investigación Criminal.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

6

Expte. Nº 90-26.373/17

Autor del proyecto: Señor Senador Miguel Andrés Zottos

Resolución Nº 208

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara, el evento "F.A.I.Sa." (Festival de Actores Independientes de Salta 2017), que se llevará a cabo del 20 al 28 de Octubre, en la ciudad de Salta, Capital, en espacios y salas no convencionales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

7

Expte. Nº 90-26.433/17

Autor del proyecto: Señor Senador Mashur Lapad

Declaración Nº 353

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias a los fines que Banco Macro S.A. proceda a instalar cajeros automáticos en las localidades de La Unión del Municipio de Rivadavia Banda Sur y en los Blancos del Municipio de Rivadavia Banda Norte; del departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

8

Expte. Nº 90-26.447/17

Autor del proyecto: Señor Senador Dani Raúl Nolasco

Declaración Nº 354

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, la designación de un ordenanza en el cargo vacante de planta permanente de la Escuela Nº 4396 del paraje El Trigal, departamento La Poma, dependiente de la Dirección

General de Educación Primaria y Educación Inicial, por estrictas necesidades de servicios y para facilitar el normal desarrollo de las actividades educativas.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

9

Expte. N° 90-26.448/17

Autor del proyecto: Señor Senador Dani Raúl Nolasco

Declaración N° 355

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, la designación de un ordenanza en el cargo vacante de planta permanente de la Escuela N° 4463 del paraje El Saladillo, departamento La Poma, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por estrictas necesidades de servicios y para facilitar el normal desarrollo de las actividades educativas.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

10

Expte. N° 90-26.453/17

Autor del proyecto: Señor Senador Dani Raúl Nolasco

Declaración N° 356

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública de la Provincia disponga la designación de un profesional médico clínico en la estructura orgánica del Centro de Salud del paraje Cobres, departamento La Poma, Área Operativa LII.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

11

Exptes. Nros.90-26.454/17 y 90-26.455/17(unificados)

Autor del proyecto: Señor Senador Dani Raúl Nolasco

Declaración N° 357

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga, a través del Ministerio de Salud Pública, la creación de cargos de profesionales en las especialidades de Ginecología, Pediatría, Odontología y Fisioterapia en la estructura orgánica del Hospital de La Poma, Área Operativa LII, de la localidad La Poma, departamento del mismo nombre, como así también su posterior cobertura, con el propósito de brindar este servicio de salud al conjunto de la población.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

12

Expte N° 90-26.460/17

Autor del proyecto: Señor Senador Dani Raúl Nolasco

Declaración N° 358

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública de la Provincia disponga la designación de un Enfermero Profesional en la estructura orgánica del Puesto Sanitario del paraje Cerro Negro, departamento La Poma, Área Operativa LII.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

13

Expte N° 90-26.469/17

Autor del proyecto: Señor Senador Dani Raúl Nolasco

Declaración N° 359

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, lleve a cabo los trámites necesarios a los fines de enviar una

ambulancia nueva, para el Centro de Salud de la localidad de Cobres, departamento La Poma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

14

Expte. N° 90-26.583/17

Autora del proyecto: señora Senadora Ana Aida Guerra

Declaración N° 360

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Obras Públicas del Proyecto de Presupuesto 2018 la obra de construcción de un edificio propio para el funcionamiento integral de la Escuela Especial Virgen del Rosario de Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

15

Expte. N° 90-26.578/17

Autor del proyecto: señor Senador Roberto Enrique Gramaglia

Declaración N° 361

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública, disponga los medios necesarios para que se incluya en el Presupuesto General de la Provincia Año 2018, la provisión de una Ambulancia para el Hospital "Del Carmen" de la ciudad de San José de Metán.

FUNDAMENTOS

La ciudad de San José de Metán, cuenta con una población estimada de 44.000 habitantes y por la distancia existente de aproximadamente 143 kilómetros hasta la ciudad de Salta, es importante que el Ministerio de Salud Pública prevea los medios para que se cuente de manera permanente con una ambulancia para el Hospital "Del Carmen", lo que por la distancia indicada anteriormente, se hace necesario contar con un vehículo para dar la atención adecuada a los pacientes que solicitan ser trasladados ante una emergencia médica como aquéllos que deben ser derivados a otros centros asistenciales

de alta complejidad, siendo imperioso que esta petición pueda concretarse a la mayor brevedad posible.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

16

Expte. Nº 90-26.581/17

Autor del proyecto: señor Senador Roberto Enrique Gramaglia

Declaración Nº 362

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área pertinente, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Año 2018, la obra denominada: "Construcción Planta Depuradora de Efluentes Cloacales" para la localidad de El Galpón.

FUNDAMENTOS

La localidad de El Galpón está teniendo en este último tiempo un crecimiento sostenido en su población, lo que requiere la inclusión en el Plan de Trabajos Públicos del ejercicio del año próximo para la realización de una Planta Depuradora de Líquidos Cloacales, para de este modo dar un adecuado tratamiento a los mismos y porque hay que incrementar la capacidad de prestación de las instalaciones existentes y al mismo tiempo evitar la posibilidad de eventuales desbordes.

Los motivos esgrimidos en el presente proyecto ameritan la consideración, ya que se estaría culminando el proceso de formulación de estudio de impacto ambiental para luego proceder a licitar dicha obra, que sería positiva la ejecución en el menor plazo posible.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

17

Expte. Nº 90-26.579/17

Autor del proyecto: señor Senador Roberto Enrique Gramaglia

Declaración Nº 363

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública, lleve a cabo las tramitaciones necesarias para proveer de manera permanente, una Ambulancia para el Hospital "San Francisco Solano" de la localidad de El Galpón.

FUNDAMENTOS

El Hospital “San Francisco Solano” es un centro asistencial que atiende a una población importante de habitantes, tanto de la zona urbana como la zona rural del Municipio de El Galpón y por la distancia existente de más de 150 kilómetros hasta la ciudad de Salta, se hace necesario que el Ministerio de Salud Pública disponga de los medios y recursos para que se cuente de manera permanente con una ambulancia para dicho nosocomio, lo que por la distancia indicada anteriormente, hace necesario contar con un rodado en esa comunidad para dar la atención adecuada a los pacientes que deben derivarse, siendo imperioso que esta petición pueda concretarse a la mayor brevedad posible.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

18

Expte. Nº 90-26.574/17

Autor del proyecto: señor Senador Mashur Lapad

Declaración Nº 364

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Obras Públicas de la Provincia, Ente Regulador de los Servicios Públicos y Empresa EDESA SA, arbitre las medidas necesarias a los fines que se incorpore en el Presupuesto 2018 de la Provincia, la ejecución de la obra de tendido de red eléctrica desde la localidad de Rivadavia para las comunidades de El Breal, El Cocal, San Felipe y La Esperanza del municipio de Rivadavia Banda Sur, incluyendo en esta obra los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria para esas poblaciones criollas y en su mayoría originarias.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

19

Expte. Nº 90-26.576/17

Autor del proyecto: señor Senador Pedro Liverato

Declaración Nº 365

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas; Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; Secretaría de Obras Públicas y Dirección de Vialidad Provincial;

arbitre las medidas necesarias, a los fines que se incorpore en el Presupuesto 2018 de la Provincia, la obra de instalación de un Sistema de Iluminación Pública en la ruta provincial 36 en el tramo pavimentado y comprendido desde la calle Alvarado en la ciudad de Rosario de Lerma hasta el empalme con la ruta nacional 68.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

20

Expte. Nº 90-26.577/17

Autor del proyecto: señor Senador Pedro Liverato

Declaración Nº 366

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas; Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; Secretaría de Obras Públicas y la Empresa Aguas del Norte; arbitre las medidas necesarias, a los fines que se incorpore en el Presupuesto 2018 de la Provincia, la ejecución de la obra de continuidad o Segunda Etapa de la obra de provisión de agua potable con red de distribución, en El Encón Grande, El Encón Chico hasta las urbanizaciones de Villa El Dique, Villa El Sol, Don Carlos, Villa Lola, San Antonio del municipio de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

21

Expte. Nº 90-26.570/17

Autor del proyecto: señor Senador Rubén Lávaque

Declaración Nº 367

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitre las medidas necesarias, a los fines que declare de Interés Provincial a las "Jornadas de Capacitación y Experiencia Gourmet", bajo el concepto de: La Seguridad y la Agroindustria Alimentaria", a llevarse a cabo los días 24 y 25 de octubre de 2017, en Campo Castaños de la Universidad Católica de Salta, organizado por la Mesa Institucional y de Coordinación Gastronómica, Turística, Cultural y de Agroindustria perteneciente a la Secretaría de Industria y la Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable del Gobierno de la Provincia de Salta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

22

Expte. Nº 90-26.573/17

Autor del proyecto: señor Senador Rubén Lávaque

Declaración Nº 368

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, arbitre y disponga la incorporación en el Presupuesto 2018 de la Provincia, la ejecución de la obra de Pavimentación de la Avenida principal de la localidad de Cobos del departamento General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

23

Expte. Nº 90-26.572/17

Autor del proyecto: señor Senador Rubén Lávaque

Declaración Nº 369

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas; Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; la Empresa EDESA SA; arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorpore al Presupuesto 2018 de la Provincia, la ejecución de la obra de iluminación de la Ruta 12 en el tramo que une a la localidad de El Bordo con el paraje El Prado, en el departamento de General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.
